



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**

Sesión plenaria n.º 18, celebrada el día 24 de mayo de 2012

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-0197-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones de creación de infraestructuras de educación infantil y primaria en Villamediana de Iregua a lo largo de esta legislatura, dado el crecimiento de población que está experimentando el municipio en los últimos años. María Sonia Iburguren Ruiz - Grupo Parlamentario Socialista. 699

8L/POP-0199-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Villamediana de Iregua, dado que existe un alto número de estudiantes en el municipio y que todos deben desplazarse obligatoriamente a otros lugares para poder estudiar ESO. María Sonia Iburguren Ruiz - Grupo Parlamentario Socialista. 699

8L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aplicar medidas de gracia a los contribuyentes riojanos que mantienen deudas con la Hacienda pública regional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 699

8L/POP-0254-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja la posibilidad de suspender el cobro de intereses de demora y sanciones a los contribuyentes que se hayan retrasado en el pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda pública regional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 699

8L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja algún tipo de gestión para poner en marcha el consorcio para el desarrollo del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 703

---

8L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la medida en que se van a ver afectadas las políticas de igualdad en nuestra comunidad autónoma con el recorte en los presupuestos generales del Gobierno de España. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 699

---

8L/POP-0319-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los programas del Gobierno de La Rioja en materia de violencia de género que se van a ver disminuidos por el recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 699

---

8L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está realizando alguna gestión el Gobierno de La Rioja para impulsar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 703

---

8L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el Plan de Viabilidad de los Aeropuertos que está elaborando el Ministerio de Fomento. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 705

#### INTERPELACIONES

---

8L/INTE-0010-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental. Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista. 707

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

---

8L/MOCI-0003-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, y a instancias de esta Cámara, en aras de la transparencia en la gestión de los recursos públicos, se proceda de manera inmediata al establecimiento de nuevas medidas con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 714

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

8L/PNLP-0052-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se comprometa a no recortar ningún tipo de servicio educativo en la enseñanza pública de La Rioja de cualquier nivel, tanto universitario como no universitario. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 723

---

8L/PNLP-0058-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a no incrementar las tasas universitarias por encima del IPC que se produzca en el año académico, entendiendo esta fórmula como una ayuda a las familias con miembros universitarios que ya están sufriendo los efectos de la crisis económica y a las que afecta de forma importante cualquier subida que se aplique por encima del IPC. De la misma forma, el Gobierno de La Rioja trasladará al Consejo de Universidades su rechazo a cualquier incremento propuesto que supere el IPC. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto.

727

---

8L/PNLP-0063-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España y al Parlamento Europeo a apoyar el uso de dióxido de azufre en el proceso de desinfección de barricas que, durante décadas, ha sido el método de limpieza y desinfección más utilizado en nuestra comunidad autónoma, ya que no supone ningún riesgo para la salud ni tiene efectos nocivos para el medio ambiente y los métodos alternativos existentes son económicamente inasumibles para el sector. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto.

732

---

8L/PNLP-0070-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la justificación de la necesidad actual de utilizar el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en la desinfección de barricas y a apoyar al sector en la investigación y búsqueda de nuevos métodos para dicha desinfección. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

732

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

---

8L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

743

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.	699	A petición del señor González de Legarra (GPM), se agrupan ambas preguntas.	699
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>		Preguntas del señor González de Legarra.	700
8L/POP-0197-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones de creación de infraestructuras de educación infantil y primaria en Villamediana de Iregua a lo largo de esta legislatura, dado el crecimiento de población que está experimentando el municipio en los últimos años.	699	Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	700
		Réplica del señor González de Legarra.	700
		Dúplica de la señora Consejera.	701
8L/POP-0199-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Villamediana de Iregua, dado que existe un alto número de estudiantes en el municipio y que todos deben desplazarse obligatoriamente a otros lugares para poder estudiar ESO.	699	8L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja algún tipo de gestión para poner en marcha el consorcio para el desarrollo del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.	703
8L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la medida en que se van a ver afectadas las políticas de igualdad en nuestra comunidad autónoma con el recorte en los presupuestos generales del Gobierno de España.	699	8L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está realizando alguna gestión el Gobierno de La Rioja para impulsar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.	703
		A petición del señor Gil Trincado (GPM), se agrupan ambas preguntas.	703
8L/POP-0319-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los programas del Gobierno de La Rioja en materia de violencia de género que se van a ver disminuidos por el recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.	699	Preguntas del señor Gil Trincado.	703
		Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	703
El Presidente informa de que el consejero de Presidencia ha solicitado, motivadamente, el aplazamiento de las cuatro preguntas, que quedan pospuestas para el orden del día del próximo Pleno.	699	Réplica del señor Gil Trincado.	703
		Dúplica del señor Consejero.	704
8L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aplicar medidas de gracia a los contribuyentes riojanos que mantienen deudas con la Hacienda pública regional.	699	8L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el Plan de Viabilidad de los Aeropuertos que está elaborando el Ministerio de Fomento.	705
		Pregunta del señor Gil Trincado.	705
8L/POP-0254-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja la posibilidad de suspender el cobro de intereses de demora y sanciones a los contribuyentes que se hayan retrasado en el pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda pública regional.	699	Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	705
		Réplica del señor Gil Trincado.	706
		Dúplica del señor Consejero.	706
		<b>INTERPELACIONES</b>	
		8L/INTE-0010-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.	707

Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS).	707	Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	727
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	709	8L/PNLP-0058-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a no incrementar las tasas universitarias por encima del IPC que se produzca en el año académico, entendiéndose esta fórmula como una ayuda a las familias con miembros universitarios que ya están sufriendo los efectos de la crisis económica y a las que afecta de forma importante cualquier subida que se aplique por encima del IPC. De la misma forma, el Gobierno de La Rioja trasladará al Consejo de Universidades su rechazo a cualquier incremento propuesto que supere el IPC.	727
Réplica del señor García García.	711		
Dúplica del señor Consejero.	713		
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN</b>			
8L/MOCI-0003-. Moción consecuencia de interpe- lación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, y a instancias de esta Cámara, en aras de la transparencia en la gestión de los recursos públicos, se proceda de manera inmediata al establecimiento de nuevas medidas con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la política presupues- taria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	714	Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	727
Defensa de la moción por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	714	Turno de portavoces:	
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	717	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	729
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Socialista inter- viene la señora Ortega Martínez.	730
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	719	Por el Grupo Parlamentario Popular intervie- ne la señora González García.	731
Por el Grupo Parlamentario Socialista inter- viene el señor Lacalzada Esquivel.	720	Votación: la proposición no de ley queda recha- zada por 10 votos a favor y 18 votos en contra.	732
Por el Grupo Parlamentario Popular intervie- ne el señor Cuevas Villoslada.	721	8L/PNLP-0063-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España y al Parlamento Europeo a apoyar el uso de dióxido de azufre en el proceso de desinfección de barricas que, durante décadas, ha sido el método de limpieza y desinfección más uti- lizado en nuestra comunidad autónoma, ya que no supone ningún riesgo para la salud ni tiene efectos nocivos para el medio ambiente y los métodos al- ternativos existentes son económicamente inasumi- bles para el sector.	732
Votación: la moción queda rechazada por 12 vo- tos a favor y 18 votos en contra.	723		
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO</b>			
8L/PNLP-0052-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se comprometa a no recortar ningún tipo de servicio educativo en la enseñanza pública de La Rioja de cualquier nivel, tanto universitario como no universitario.	723	8L/PNLP-0070-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a continuar apoyando al sec- tor vitivinícola riojano en la justificación de la ne- cesidad actual de utilizar el dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) en la desinfección de barricas y a apoyar al sector en la investigación y búsqueda de nuevos métodos para dicha desinfección.	732
Defensa de la proposición no de ley por la seño- ra Ortega Martínez (GPS).	723		
Turno de portavoces:			
Por el Grupo Parlamentario Popular intervie- ne la señora González García.	725		

El Presidente informa de que se van a debatir de forma agrupada atendiendo la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, que solicita también consensuar un único texto.	733	Votación: la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular (8L/PNLP-0070) queda aprobada por unanimidad.	743
La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	733	8L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto por el señor González de Legarra.	733	Toma en consideración.	743
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por el señor Elguea Blanco.	734	La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, da lectura al criterio del Gobierno.	744
Defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto para consensuar ambas proposiciones por el señor González de Legarra.	736	Defensa de la proposición de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	744
Contestación a la enmienda por el señor Elguea Blanco, que no la acepta.	738	Turno en contra por el señor Vadillo Arnáez (GPP).	747
Turno de portavoces:		Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	739	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	748
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	740	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	749
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco.	742	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	750
Votación: la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (8L/PNLP-0063) queda rechazada por 11 votos a favor y 18 votos en contra.	743	Votación: queda rechazada la toma en consideración por 11 votos a favor y 17 votos en contra.	753
		Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.	753

**SESIÓN PLENARIA N.º 18  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**8L/POP-0197-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones de creación de infraestructuras de educación infantil y primaria en Villamediana de Iregua a lo largo de esta legislatura, dado el crecimiento de población que está experimentando el municipio en los últimos años.**

**8L/POP-0199-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Villamediana de Iregua, dado que existe un alto número de estudiantes en el municipio y que todos deben desplazarse obligatoriamente a otros lugares para poder estudiar ESO.**

**8L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la medida en que se van a ver afectadas las políticas de igualdad en nuestra comunidad autónoma con el recorte en los presupuestos generales del Gobierno de España.**

**8L/POP-0319-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los programas del Gobierno de La Rioja en materia de violencia de género que se van a ver disminuidos por el recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

Informo a sus señorías de que se han recibido, con fecha 23 de mayo de 2012, los escritos números 2277 y 2278 del consejero de Presidencia, por

los que solicita, motivadamente, el aplazamiento de las iniciativas que seguidamente se detallan y que afectan a las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte y de Salud y Servicios Sociales, incluidas en el orden del día del Pleno y que son: en primer lugar, las dos preguntas de la diputada señora Iburguren Ruiz, la 1 y la 2; y las preguntas números 6 y 7, que eran de la diputada señora Fernández Núñez.

Se ha puesto en conocimiento de las autoras de estas iniciativas.

Y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento, dichas preguntas orales en Pleno quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**8L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aplicar medidas de gracia a los contribuyentes riojanos que mantienen deudas con la Hacienda pública regional.**

**8L/POP-0254-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja la posibilidad de suspender el cobro de intereses de demora y sanciones a los contribuyentes que se hayan retrasado en el pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda pública regional.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Comenzamos, por tanto, con la pregunta número 3 del orden del día, que es del diputado señor González de Legarra, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aplicar medidas de gracia a los contribuyentes riojanos que mantienen deudas con la Hacienda pública regional.

Me dice el señor González de Legarra que quiere agrupar la siguiente pregunta, que es relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja la posibilidad de suspender el cobro de intereses de demora y sanciones a los contribuyentes que se hayan retrasado en el pago de sus obligaciones tributarias a la Hacienda pública regional.

Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, Presidente.

Durante el último Pleno de esta Cámara tuvimos la oportunidad de debatir una iniciativa presentada por nuestro grupo en la que poníamos de manifiesto nuestro claro y rotundo rechazo a la amnistía fiscal decretada por el Gobierno de España y por la que, ya en estos momentos, se permite que todos aquellos españoles que han robado a la Hacienda pública, que han robado por tanto a todos los ciudadanos de España, no solo puedan regularizar su situación fiscal pagando a la Hacienda pública solamente un 10% del importe o del valor de adquisición de los bienes o derechos objeto de tributación, sino que, además, estarán libres de toda responsabilidad penal por las regularizaciones voluntarias, aunque la infracción en su día cometida pudiera ser constitutiva de delito.

Como veíamos entonces, a los más poderosos, a los defraudadores, a los que evaden sus capitales a paraísos fiscales o simplemente a quienes son responsables de que España sea el país de la Unión Europea con más economía sumergida, a esos precisamente es a los que les va a tocar un premio especial de la lotería, vía decreto del Gobierno de España, y, no contentos con ello, además el Gobierno de Rajoy también les va a conceder la pedrea.

Les decía el otro día, señorías, que con esta decisión del Gobierno se demostraban dos cosas que, tras la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se confirmaron en toda su extensión y en toda su crudeza: la primera de ellas es que la obsesión que el Gobierno de Rajoy tiene por la recaudación está muy por encima de cualquier otra consideración política o moral, y la segunda es que robar o intentar robar a la Hacienda pública es para el Gobierno del señor Rajoy mucho menos reprochable y punible que lo que puede ser incluso el robo o el hurto de la propiedad privada. Y yo confiaba en aquel Pleno en que ustedes, al menos los representantes del Partido Popular en La Rioja, pues no compartieran esos

criterios con sus compañeros del Gobierno de España y rechazaran esta amnistía fiscal que, desde el punto de vista político y desde el punto de vista moral sobre todo, y especialmente en las críticas circunstancias económicas que estamos viviendo en estos momentos todos los españoles, entendemos que es absolutamente inmoral puesto que lo que consigue es que los ciudadanos acabemos pensando que el pago de impuestos no es un deber ciudadano, sino una grave injusticia política que puede eludirse solamente si eres poderoso.

Como es evidente, por tanto, que ustedes comparten ese criterio del Gobierno –a la vista de lo que sucedió en el Pleno pasado– de perdonar y premiar a los ladrones, es por lo que pregunto al Gobierno si se ha planteado alguna medida de gracia a aquellos otros contribuyentes riojanos que, sin pretender robar –insisto: aquellos que sin pretender robar– tienen deudas reconocidas con la Hacienda regional provocadas por un momento de dificultad y si, por ejemplo, contemplan la posibilidad de suspenderles el cobro de los intereses de demora y de las sanciones por el retraso en sus obligaciones tributarias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Administración Pública y Hacienda tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí, Presidente.

Señor Diputado, se aplicará la legislación tributaria, que es de obligado cumplimiento en nuestro país, y se aplicarán los sistemas de aplazamiento y fraccionamiento de pago que viene, sistemáticamente, aplicando el Gobierno regional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí.

Lo que quiere decir, por lo tanto, es que no se va a aplicar ninguna medida de gracia ni se va a

tener ninguna consideración con aquellos ciudadanos que religiosamente pagan sus contribuciones y pagan sus tributaciones.

Mire, un ciudadano que tiene millones y decide esconderlos va a poder seguir disfrutando de ellos y de todos sus derechos como ciudadano simplemente con darle un diezmo al Gobierno. Un ciudadano que utiliza dinero negro, proveniente vaya usted a saber de dónde, para adquirir bienes que objetivamente cuestan mucho más de lo que permiten sus ingresos declarados, va a poder legalizarlos, puede ya legalizarlos, y seguir disfrutando de ellos dando un diezmo al Gobierno. Y, además, permanecerá en el más absoluto de los anonimatos, podrá seguir engañando a sus conciudadanos como si fuera un ciudadano honrado y podrá seguir, además, robando en la confianza de quien ya se ha librado anteriormente de las consecuencias de su acción.

Pero, sin embargo, un ciudadano que ha tenido la mala fortuna de que el banco o la caja no le hayan renovado la línea de crédito, entre otras cosas porque su Gobierno ha tenido la mala cabeza de hundir su caja de ahorros en la miseria, y eso ha provocado el cierre de su negocio o el despido en su empresa o, simplemente, un retraso en sus obligaciones tributarias reconocidas, ese ciudadano que no ha tenido nunca intención de defraudar y que siempre ha pagado sus obligaciones tributarias, ese ciudadano no solo tiene que pagar hasta el último euro de lo que debe, sino que además se le castiga con intereses de demora e incluso con sanciones que acaban siendo, en algunas ocasiones pueden acabar siéndolo, incluso más gravosas que lo que es la propia deuda, y que en casos extremos pueden llegar a significar, como de hecho hay muchos casos en los que ha significado, el cierre de su negocio.

Y, no contentos con ello además, la señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda se encargará de publicar en el Boletín Oficial el nombre, los dos apellidos, el DNI y la afiliación de ese ciudadano...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de Legarra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... para que todos sepan...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... –termino, señor Presidente– que ese desgraciado no le ha pagado a Hacienda lo que le debe.

Eso es injusto, señora Consejera, eso es inmoral, eso es –a nuestro juicio– indecente y es humillante y degradante, y genera en los ciudadanos un daño irreparable no solamente con respecto a la política en general, sino sobre todo respecto a la utilidad de sus obligaciones tributarias. Y eso es lo que provoca –a nuestro juicio también–...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... que cada día estén más alejados de la política.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de Legarra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Deberían recapacitar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... sobre esa posibilidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Fíjese usted, señor González de Legarra, si el Gobierno de La Rioja es sensible a los ciudadanos ante esta situación económica –y le recuerdo que la situación económica, esta crisis, ya anunció el Partido Popular sus inicios en el año 2007 y algunos desoyeron o no quisieron reconocer la situación económica que tenía este país–, fíjese usted si el

Gobierno es sensible que, si en el año 2007 teníamos una recaudación incierta de siete millones de euros, en el año 2011 se han tenido diecisiete millones de euros de recaudación incierta. Diecisiete millones de euros ante los que el Gobierno de La Rioja ha sido sensible con la política de aplazamientos y fraccionamientos de pago.

Si lo que usted pretende es que no se aplique la ley, está usted muy equivocado, porque el Gobierno de La Rioja velará por el cumplimiento de la norma hasta el último momento. No se pueden hacer esas condonaciones gratuitas que usted plantea.

Y le voy a decir más, dos cosas más. Una primera, que el Gobierno de La Rioja en el año 2009 planteó una exención a los ciudadanos para los supuestos en los que no puedan pagar en tiempo y forma sus impuestos, sus compromisos tributarios, para no tener que presentar la garantía de un aval, consciente el Gobierno de La Rioja de que ese límite inicial de seis mil euros para tener que acudir a una entidad bancaria y solicitar un aval bancario para garantizar el pago de la deuda era un límite que tenía que ser ampliado. Por eso, por ese mismo motivo, el Gobierno de La Rioja amplió hasta dieciocho mil euros la exención para los ciudadanos riojanos que tengan que pagar sus impuestos y no puedan hacerlo. Por eso se ha facilitado una política de ampliación de plazos y por eso se ha facilitado una política de aplazamientos. Una política, Señoría, a la medida de las posibilidades y de las circunstancias de cada riojano que acude cada día al Gobierno de La Rioja a plantear soluciones a los problemas particulares que tiene.

Lo cuestiona usted... y dice que si vamos a aplicar alguna alegría para los ciudadanos riojanos. ¡Mire!, yo esta mañana, cuando veía la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre las antenas, sobre la regulación que hicieron ustedes cuando tenían ese extraño matrimonio con el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño y cómo la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia les dice que se ha excedido la

anterior corporación municipal en sus competencias, puedo entender la dificultad que tienen ustedes para comprender la diferencia que hay entre una competencia del Estado –que la normativa tributaria es competencia exclusiva del Estado para lo que es la recaudación tributaria–, y por eso no entienden ustedes que no es posible establecer leyes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la recaudación de tributos, como la que usted está planteando del impuesto sobre la renta, o de impuestos del Estado, o incluso impuestos que están cedidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Diputado, lo primero que tiene que hacer es enterarse de cuáles son los límites de la capacidad legislativa que tienen los distintos ayuntamientos, las comunidades autónomas o el Estado. En ese reparto de competencias está la posibilidad de actuación de cada una de las administraciones a la hora de proponer los distintos marcos normativos. No es posible lo que usted está planteando más allá de lo que ya ha hecho el Gobierno regional. Y no hay grandes marcos para ayudar a los ciudadanos desde el punto de vista de la política fiscal a pagar sus deudas. Hay que pagar, hay que contribuir, hay que tributar, y en eso no puede haber disquisiciones o planteamientos más alegres, como el que usted planea. ¡Eso sí!, responsabilidad, principio de legalidad y colaboración con el ciudadano para buscar las fórmulas de pagar a las arcas públicas la tributación de los ciudadanos.

Yo sí le quisiera recordar otra cosa más, y es que esta reforma que antes le comentaba, esa ampliación del límite, es del año 2009. Y también le quiero recordar que en los supuestos en los que los ciudadanos también hacen ingresos indebidos el tipo, el interés que abona el Gobierno de La Rioja es el mismo que el que se cobra para los ciudadanos. Es el interés legal que se establece en España para todos los españoles, y ese interés está fijado en un 5%.

En cuanto a las sanciones que planteaba en su cuestión, le recuerdo que la Ley General Tributaria, de aplicación exclusiva en todo el territorio nacional, establece los principios de legalidad, de

tipicidad, de proporcionalidad, de culpabilidad y de no concurrencia. Y esos son los principios, con la máxima de las exigencias, que aplica el Gobierno de La Rioja. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**8L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja algún tipo de gestión para poner en marcha el consorcio para el desarrollo del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.**

**8L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está realizando alguna gestión el Gobierno de La Rioja para impulsar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, que me solicita el diputado señor Gil Trincado que agrupe con la número 8, es relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja algún tipo de gestión para poner en marcha el consorcio para el desarrollo del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Y la siguiente es relativa a si está realizando alguna gestión el Gobierno de La Rioja para impulsar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Están correctamente formuladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno está realizando múltiples gestiones para impulsar el aeropuerto, y la constitución del consorcio es una de las posibilidades que baraja este Gobierno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Muchas gracias, señor Presidente.

El consorcio es una de ellas. ¡Pues llevamos esperándolo, señor Consejero, años! Ustedes lo llevaban en su programa electoral de ahora, en el de antes, en el de antes y en el de antes. Diecisiete años llevan prácticamente, casi es lo mismo. Han pasado dieciséis años con ustedes, nueve desde que se inauguró el aeropuerto, ¡y ustedes me dirán! Ni consorcio... ¿Dónde están las múltiples actuaciones para impulsar el aeropuerto? Si no hay vuelos... Hay uno. Es una infraestructura, señor Consejero, que está jugando el descuento, que está jugando el descuento y que probablemente no llegue ni a los penaltis. Y, además, usted lo sabe.

En el año 2003 el señor presidente Pedro Sanz recibía en la escalerilla de ese avión estupendo que aterrizaba en Agoncillo a José María Aznar para inaugurar esta infraestructura aérea. Nueve años después, nueve años después, el mismo que la inauguró lo tiene prácticamente cerrado, sin uso, con unas cifras raquíticas de pasajeros y con vuelos que, por cierto, nunca despegaron ni aterrizaron de nuestro aeropuerto. Y con un dato que todavía es peor y que demuestra la incapacidad del Gobierno de La Rioja y su incapacidad también, señor Consejero: en nueve años prácticamente no se ha utilizado el aeropuerto de Logroño-Agoncillo para carga y transporte de mercancías, ¡prácticamente nada!, ciento siete toneladas de carga de mercancías en nueve años. Y eso es un fracaso de su Gobierno también. Un aeropuerto que tenía y tiene que convertirse en un centro logístico de primer orden en nuestra comunidad y en todo el conjunto del valle del Ebro, con conexiones rápidas con España y también con Europa; un aeropuerto que, evidentemente, tiene que tener más conexiones con ciudades españolas y europeas; y, sobre todo, tiene que tener unos precios bastante más razonables que los que pagamos los riojanos. Hoy, esta mañana, Logroño-Madrid ida y vuelta, doscientos treinta y tres euros, señor

Consejero. ¡Doscientos treinta y tres! Y no se piense que en clase vip, ¡no, no!, en la tarifa más económica doscientos treinta y tres euros están pagando los riojanos. Así es imposible que funcione el aeropuerto y esto lleva pasando muchos años.

Y lo peor de todo es que, entre las múltiples acciones que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja, una de las múltiples –supongo yo que se referirá el señor Consejero–, están los tres millones de euros que estamos pagando todos los riojanos por esa estupenda campaña de publicidad en servilletas, en posavasos y en toallitas refrescantes. Tres millones de euros nos cuestan a los riojanos las servilletas. Y somos incapaces –no se sorprenda, señor Consejero de Agricultura, tres millones de euros cuestan–, somos incapaces de conseguir con tres millones de euros unos precios razonables. Eso no es hacer más con menos, eso es tirar todo a cambio de nada. Y mientras tanto, señor Consejero, esta misma mañana y todos los días desde hace años aquí al lado, a una hora y media, en Santander, Bilbao, Pamplona, San Sebastián, Zaragoza los mismos billetes que aquí cuestan doscientos treinta y tres euros esta mañana cuestan un máximo de sesenta euros ida y vuelta. Esa es la diferencia de su Gobierno con lo que trabajan otros gobiernos en beneficio de sus propios ciudadanos. Y aquí tenemos un vuelo. Esta es la principal razón de que el aeropuerto no funcione. No hay vuelos, no hay transporte de mercancías, no hay servicios logísticos para las empresas: no hay nada. Los riojanos prefieren coger el coche y trasladarse a Zaragoza, Santander, a Bilbao y coger vuelos entre veinte y sesenta euros que pagar doscientos treinta y tres en nuestro aeropuerto. Parece que aquí sí que el gasoil de los aviones debe de estar muy caro y que se aplica al céntimo sanitario con fuerza, al copago y el repago para los riojanos. Y aquí seguimos viendo pasar las oportunidades.

Ni una sola medida de esas múltiples que ha nombrado usted. Los tres millones de euros de las servilletas y los que venimos pagando desde antaño, que usted lo negaba y el Tribunal de la Competencia lo hizo público, otros 3,6 millones de euros que venimos pagando a la misma compañía

por no sabemos qué, por no sabemos absolutamente nada. Y con un plan director –que es lo más sorprendente– que también han ocultado ustedes, un plan director que decía, ni más ni menos, que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo en el año 2005 tendría 142.925 pasajeros, 6.258 aeronaves y 2.545 toneladas de carga. Pero es que en el año 2010 decía 243.000 pasajeros; y en el 2015 decía 303.000 pasajeros. ¡Y eso lo elaboraron ustedes, el Partido Popular de La Rioja y de Madrid! ¡303.000 pasajeros! Y hemos acabado el año 2011 con 18.000 pasajeros. ¡Algo no han hecho bien ustedes! Dentro de esas múltiples actuaciones que dicen ustedes que hacen, algo no han hecho bien.

¡Nos quedamos sin aviones! ¡Nos quedamos sin tren! ¡Nos quedamos sin autovías y con autopistas de pago! Esa es la diferencia...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Gil Trincado...

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –acabo, señor Presidente– de...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., usted se ha quedado sin tiempo, termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ... –sí, acabo– sus diecisiete años de gobierno sin avión, sin tren. Supongo que ese plan director lo habrá hecho la misma persona o la misma empresa que dijo que Solaria iba a tener setecientos puestos de trabajo, que iba a haber una fábrica de barcos en Cervera y que la tasa de paro iba a estar en el 9%.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Sí, señor Presidente. Señorías.

¡Mire, señor Trincado!, lo que tenía que haber hecho hoy usted al subir a esta tribuna era pedir

perdón, pedir perdón a todos los riojanos, ¡a todos los riojanos!, por la mentira que usted difundió el otro día en los medios de comunicación diciendo que el aeropuerto se iba a cerrar antes del verano. Tendría que subir aquí a pedir perdón por las falacias que últimamente está vertiendo en los medios de comunicación sobre el aeropuerto, ¡sin ninguna base y sin ningún dato objetivo y sin ninguna constatación!

¡Mire!, se lo voy a decir alto y claro a todo el mundo, ¡y yo no me lo invento!: yo he estado con el presidente de Aena, que es quien toma las decisiones en materia aeroportuaria, y lo que me ha trasladado es que el aeropuerto de La Rioja no se va a cerrar ni antes del verano ni después. ¡Es más!, en la estrategia del Gobierno de España para la gestión aeroportuaria nunca, ¡nunca!, ha figurado el cierre del aeropuerto Logroño-Agoncillo. ¡Y eso, y eso me lo dice el presidente de Aena!

Usted me dice: "Mentira". ¡No, no!, ¡mentiras las suyas! (*Comentarios ininteligibles*). ¿Quién le ha dicho a usted que se va a cerrar antes del verano, eh? ¿Quién se lo ha dicho? ¡Absolutamente nadie! ¡Su propia invención! ¡Su propia mala fe! Porque, mire, lo que yo creo, lo que yo creo, señor Trincado, es que a ustedes lo único que les interesa, lo único que les interesa, es que ocurra algo malo en la Comunidad Autónoma para culpar al Gobierno de La Rioja (*comentarios ininteligibles*), para culpar al presidente. ¡No, no!, ¡es lo único que les interesa!

Y, ¡mire!, creo que los únicos que quieren que se cierre el aeropuerto son ustedes. Yo creo que ustedes prefieren que se cierre el aeropuerto para poder culpar al Gobierno de La Rioja, en vez de que el aeropuerto siga abierto. Y, ¡es más!, creo que incluso están haciendo lo posible para que eso ocurra. Porque ya me dirán ustedes, verter falacias sobre el aeropuerto de La Rioja, en qué línea va. ¿Va en la línea de impulsar el aeropuerto o va en la línea de torpedear el aeropuerto? ¡Yo creo que va en la línea de torpedear el aeropuerto!

¡Fíjense ustedes cómo ha enfocado –y le voy a poner solo los últimos meses, porque llevan años, años poniendo en cuestión el aeropuerto de Logroño-Agoncillo– los últimos meses nada más,

las últimas noticias! En enero el presidente de Aena dijo que los pequeños aeropuertos entran dentro de la estrategia de Aena para potenciar el transporte aéreo en España. ¿Y ustedes cómo lo despachan?: ¡una rueda de prensa diciendo que se va a cerrar el aeropuerto de La Rioja!

Sale una noticia en la prensa: "Este verano también los riojanos van a tener vuelos a Mallorca y a Ibiza", y ustedes hacen una rueda de prensa diciendo que se va a cerrar el aeropuerto de La Rioja.

Conocemos los últimos datos de pasajeros del último trimestre, en los cuales se incrementa el volumen de pasajeros en la Comunidad Autónoma, y ustedes hacen una rueda de prensa diciendo que se va a cerrar el aeropuerto de La Rioja. Esa es la realidad que ustedes tienen de esta infraestructura; es una realidad realmente dañina, realmente dañina, y que solo la soportan a base de mentiras, invenciones y falacias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

**8L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el Plan de Viabilidad de los Aeropuertos que está elaborando el Ministerio de Fomento.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La última pregunta, del señor Gil Trincado, es relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el Plan de Viabilidad de los Aeropuertos que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Señor Presidente.

Señoría, la verdad es que es muy difícil conocer algo que el propio presidente de Aena me ha dicho que no existe.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, aquí el único que miente es usted, ¡pero desde hace meses y años! Y el Gobierno de La Rioja desde que trajo el aeropuerto a esta comunidad autónoma y anunció en un plan director que –por cierto, ¡enséñelo!, usted lo ha tenido nueve años, ¿dónde está?, ¿dónde está?, ¡porque usted no lo ha sacado aquí! ¡Ahí está y usted lo ha ocultado!– 303.000 pasajeros. ¿Firmado sabe por quién? ¿No? Ya sabe quién lo firmó: no yo, usted sí. 303.000-18.000.

Y que ha subido el número de pasajeros... ¡Si es imposible caer más bajo! ¡Es imposible caer más bajo!

Falacias, mentiras... Aena le informa... ¡pues le informó ayer a usted Aena!, ¡a los demás consejeros les lleva informando desde hace un mes! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Desde hace un mes o más! –señor Cuevas, lleva razón–, ¡o más en algún caso! ¡A usted, ayer!, que fue corriendo a Madrid ayer por la rueda de prensa de Unión por La Rioja-Partido Riojano y por las noticias de los medios de comunicación. Fue corriendo a Madrid para que le reciba, para "vamos a hacernos la foto para que no me culpen de que no hago nada por el aeropuerto, para que no me eche la culpa nadie".

Que lo queremos cerrar... ¡Al contrario! Y le hemos dado muchas iniciativas e ideas. Y algún consejero que hoy no está aquí sabe que se las hemos dado personalmente, ¡personalmente!, para impulsar el aeropuerto a través del consorcio, a través de vuelos de bajo coste y a través de más cosas. Y usted sabe, usted, que ni tan siquiera contestó a los correos de alguna compañía aérea que se interesó por venir aquí; usted ni contestó, ¡no una vez, sino más! ¡Y algún responsable de

Turismo del Gobierno de La Rioja tampoco contestó!

Así que no me diga a mí quién miente y quién dice la verdad. La verdad: dieciocho mil pasajeros, pérdidas de setenta millones de euros, un consorcio que no está, unos vuelos que no existen.

¿Y me dice a mí que este verano va a haber vuelos a Mallorca, a Lanzarote y no sé adónde? ¡Y el pasado iba a haber vuelos! ¿Se acuerda, señor Consejero, del pasado verano? Vuelos a no sé cuántos sitios... ¿Sabe de dónde salieron?: ¡de Zaragoza y de Bilbao! ¿Y cómo fueron los riojanos?: ¡en autobús, porque una semana antes los dejaron tirados! ¿Y el Gobierno de La Rioja qué hizo?: ¡escondese, esconderse tras las empresas, como hace siempre! ¿Se acuerda de los vuelos milagrosos?, ¿los recuerda?: ¿Vaticano-Agoncillo, Agoncillo-Vaticano, peregrinos? ¿Dónde están esos vuelos? ¿Fueron tan milagrosos que nunca vinieron?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Señor Gil Trincado, termine.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Acabo, señor Presidente.

Así que yo no voy a pedir disculpas, porque yo digo la verdad. Y mire, y acabo con lo que dice el presidente de Aena, el señor Vargas: "Estudia el cierre de los aeropuertos menos rentables". Señor Consejero, apúntese, no sea que antes del verano no llegue usted ni a los penaltis.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** Señor Presidente.

¡Mire, Señoría!, aunque eleve el tono de las mentiras no va a hacer que se hagan realidad. ¡En absoluto! ¡En absoluto! Usted sale a los medios de comunicación en plan agorero, engañando a la gente, diciendo que va a ocurrir algo que no va a

ocurrir; ahora viene aquí a esta tribuna dice cosas que no son verdad... ¡Este consejero jamás ha dejado de contestar absolutamente a nadie! ¡A nadie! ¡Es más!, ninguna compañía se ha puesto en contacto con este consejero, ¡ninguna!, para traer vuelos a La Rioja. Ha sido el Gobierno de La Rioja el que sí ha hablado con diversas compañías para traer vuelos –¡no, no!, no me haga gestos porque es la realidad–. Ahora, lo que sí le voy a decir es que todo, absolutamente todo lo que usted está realizando últimamente, va en la línea de torpedear el funcionamiento del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Usted el otro día dijo que se estaba redactando un plan de viabilidad, que era el objeto de esta pregunta... ¡Mentira! ¡Mentira, señor Trincado! ¡Lo que se está haciendo es redactar un plan de eficiencia de cada aeropuerto! (*Comentarios ininteligibles*). ¡No, no!, ¡es que ustedes juegan con las palabras, las tergiversan y creen que así realmente pueden engañar a la gente!

Un plan de viabilidad –y si no, apréndalo que ya es mayorcito y, bueno, está en el Parlamento– es precisamente para crear o no crear algo, para mantener o no mantener algo, y aquí esa premisa no se da. ¡El aeropuerto se va a mantener! Lo que se ha hecho, como se ha hecho en todas las administraciones, es un plan de eficiencia para ahorrar costes, un plan de eficiencia para que los recursos, que los del aeropuerto son recursos públicos, estén bien aprovechados. ¡Y eso se ha hecho en todos los sitios! ¡Lo han hecho las empresas, las administraciones, las familias! Si Aena hasta ahora no lo había hecho ha sido porque el anterior Gobierno ya sabemos que de planes de ajuste no entendía, lo suyo era derrochar a tope. ¡Pero había que hacerlo!

Y le voy a decir una cosa: ese plan, ese plan que ha redactado Aena, es la garantía de la pervivencia del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. ¡La garantía de la pervivencia! –¡Y por favor nada!–. Vamos a ver: si alguien se está gastando lo que no tiene en lo que no necesita, ¿adónde va?: ¡a la quiebra!, ¡a la quiebra, señor Trincado! ¡Y eso es de EGB, de EGB! (*Comentarios ininteligibles*). Y Aena lo que ha hecho precisamente ha sido impedir eso: hacer que el aeropuerto de La Rioja se

ajuste, se ajuste a su actividad y a sus necesidades con flexibilidad, con flexibilidad precisamente para mantener esa pervivencia, para que se siga manteniendo y a partir de ese momento estar dentro de la estrategia de desarrollo aeroportuario que tiene el Gobierno de España, y a partir de ese momento empezar a tratar de impulsar ese aeropuerto.

Pero, desde luego, lo que sí voy a decirle es que saliendo a los medios de comunicación a decir mentiras..., a decir mentiras (que ahora se va a cerrar el aeropuerto, que no va a durar ni tres días..., aquí vuelve a reiterar lo mismo)...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial):** ... desde luego, así no se ayuda al desarrollo del aeropuerto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ni a la Comunidad Autónoma de La Rioja. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**8L/INTE-0010-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el diputado señor García García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La evolución de la gestión política en materia de calidad ambiental se ha visto afectada por diversos avatares a lo largo de los últimos diecisiete años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Si en un principio las políticas de medio ambiente coexistían en un mismo órgano que se denominaba Secretaría General de Medio Ambiente y que estaba alojado dentro de la Consejería del mismo nombre, esta necesaria unión se vio truncada poco después con una división en dos direcciones generales separadas, la de Medio Natural y la de Calidad Ambiental.

Las motivaciones para separar ambas direcciones no residieron en la lógica; muy al contrario, han sido la previsible respuesta a tensiones corporativas de determinadas élites funcionariales que, con un trasnochado concepto de lo que realmente es el medio ambiente, limitan en la actualidad la efectividad de los medios existentes, al tiempo que desnaturalizan el lógico sentido de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Tras el lamentable paso de la anterior titular al frente de la Consejería de Medio Ambiente, entre el año 2003 y el 2011 hemos visto cómo las políticas de calidad ambiental han retrocedido en efectividad y han aumentado en publicidad. Hemos pasado en estas dos últimas legislaturas de conocer los problemas a esconderlos bajo una sonrisa ciertamente falsa que no refleja en absoluto la realidad.

Se han vendido a la sociedad riojana unos resultados inciertos en materia de reciclado y recogida de residuos. Nos han contado que estamos a la cabeza de España en las cifras de recogida selectiva, nos han manifestado su alegría por el fantástico funcionamiento del ecoparque de Murillo, nos han regalado los oídos con lo bien que gestionan los fondos europeos en proyectos como la planta de reciclaje de compost en La Maja; tampoco han escatimado recursos a la hora de vanagloriarse del funcionamiento de los vertederos exclusivos para los residuos de la industria del champiñón en Autol o en Pradejón.

En estos diecisiete años han puesto en marcha y han autorizado la apertura de varios vertederos y plantas de reciclaje privadas para residuos de la construcción, para residuos de la industria; incluso quisieron montar uno en Agoncillo para residuos peligrosos, que seguramente recordarán sus señorías puesto que tuvo cierta controversia en los

medios de comunicación.

Cada una de estas plantas, de estos vertederos, se ha puesto en marcha en atención a una estricta normativa ambiental que regula tanto la recogida como la separación y el posterior reciclado de los residuos. Ustedes nos han presentado vertederos públicos y privados supuestamente diferenciados: unos solo para materia orgánica, como el ya clausurado de Calahorra o el de Nájera; otros para residuos industriales no peligrosos, como el de la yasa Livillos en Arnedo; otros exclusivamente para residuos de la industria champiñonera, como el de Pradejón.

¿Pero saben lo que les digo, señorías? Que no todo lo que este Gobierno nos ha contado es cierto o, si lo prefieren, que hay mucha mentira también enterrada. Ni se recoge tanto, ni se separa tanto, ni se recicla tanto. Muy al contrario, la mayoría de estas infraestructuras públicas y privadas acaban convirtiéndose en zonas de vertidos incontrolados en las que, pagando lo necesario, todo tiene cabida. El propio ecoparque de Murillo trabaja –a mi entender– a un bajo rendimiento y, del total de volumen de residuos que llegan al mismo, tan solo una pequeña parte es verdaderamente reciclada.

Los riojanos y las riojanas ya conocen lo mucho que, supuestamente, este Gobierno ha hecho y hace para recoger, separar y reciclar nuestras basuras. Lo conocen de tanto escucharlo por los medios de comunicación y de leerlo, por ejemplo, en la revista *Comunidad*. Pero tal vez alguien les tendría que decir y les tendría que trasladar la verdadera situación en esta materia porque, con independencia del número de vertederos controlados y las características, prescripciones, condicionantes con los que han de contar para conseguir su autorización y su licencia de apertura, la realidad es que, una vez abiertos, la gestión es muy deficiente, y desde la Administración no se ponen en marcha medidas efectivas de vigilancia de estas infraestructuras.

Como puntilla a esta situación, recientemente y a golpe de real decreto, el Gobierno de España ha derogado una parte importante de la ley de residuos aprobada el pasado año 2011, lo que por sí

solo constituye un golpe bajo a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos, de aquellos que queremos conseguir que la basura que generamos se vaya reduciendo paulatinamente. Un jarro de agua fría para quienes apostamos por un sistema más limpio y una menor generación de residuos.

Ustedes, el Partido Popular a nivel estatal, no creen en los envases retornables. Por eso, desde el Congreso de los Diputados, y por iniciativa de su Gobierno, quieren acabar con el sistema de retorno de envases que consagra la ley de residuos. Una ley importante que fue modificada urgentemente mediante un decretazo en lo que muchos han calificado ya como una barbarie perpetrada por el ministro Cañete.

Señorías, a estas alturas del siglo XXI la solución ya no pasa por reciclar envases; el verdadero problema que tenemos que afrontar en materia de gestión de los residuos pasa por no generarlos o, en su defecto, por que estos sean los menos posibles. Y, para conseguir este objetivo, no sirven las medias tintas: o desde las administraciones se dan pasos firmes o seguiremos instalados en la falsa autocomplacencia que nos proporciona el mar de datos de reciclaje que ustedes recitan con escrupulosidad matemática, pero que nadie se cree ya.

Incluso fuera de nuestras fronteras, la Comisión Europea ha abierto recientemente un proceso de investigación de las cifras de reciclado de envases de vidrio en España. El motivo de esta investigación es que nuestras comunidades autónomas tienen por costumbre contar los envases reciclados como si fueran fichas del parchís, reciclamos una y contamos veinte.

Mientras esto sucede en Madrid y en Europa, aquí en La Rioja seguimos con antiguos vertederos y escombreras presuntamente clausurados hace una década pero que siguen a pleno rendimiento. Seguimos viendo multitud de pequeños y medianos vertidos y escombreras clandestinas diseminadas por todo el territorio. También seguimos comprobando cómo en los vertederos se permite la entrada de residuos no apropiados, cómo se mezclan residuos peligrosos con otros que no lo son para terminar de forma ilegal enterrados, ante una

falta de atención preocupante por parte de la Administración.

Algo tendremos que hacer, señor Nagore. Algo habrá que hacer en esta materia. Mi grupo y yo confiamos en su capacidad personal para librar esta batalla, en la que le animo a tenernos como aliados, no como contrincantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García García.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor García, bueno, yo lo primero que tengo que decirle es que no comparto en absoluto el análisis de la situación que ha realizado, y no lo comparto porque me parece que estamos viviendo en lugares diferentes. Yo no soy amigo tampoco de la complacencia y a mí me gusta verificar por mis propios medios y personalmente los datos que me suelen pasar mis colaboradores, y en ese sentido tengo que decir que lo que he visto, a raíz de los datos que me han pasado, constata una realidad que –como digo– es absolutamente diferente a la que usted ha pintado aquí.

Usted cuestiona los datos que se vierten en las memorias que se emiten desde la Consejería, desde el Consorcio de Aguas y Residuos, no entiendo muy bien por qué ni en base a qué datos reales. Lo que sí puedo decirle es que desde todas las instancias nos dicen, incluso desde la Unión Europea –recientemente hubo una visita aquí de la comisaria– que La Rioja, en todo lo relacionado con la gestión de residuos, se puede considerar que es una región modélica, que ha hecho las cosas bien, que tiene unos sistemas de gestión adecuados. Y, aunque es verdad que no está exenta de problemas y que hay fallos que hay que resolver, en realidad la situación es bastante satisfactoria.

Mire, yo creo que en La Rioja podemos estar orgullosos de tener algo que pocas comunidades autónomas tienen –yo no sé si lo tiene alguna o

no y en relación con los residuos—, y es que tenemos a la totalidad de los municipios riojanos consorciados para la gestión de los residuos urbanos, por ejemplo. Todos los municipios de La Rioja —hasta hace poco faltaba uno, pero ahora ya son todos— están consorciados, hasta el punto de que toda la gestión de residuos urbanos se hace conjuntamente a través del Consorcio de Aguas y Residuos, lo que está arrojando unos resultados francamente interesantes.

Yo le puedo dar unos datos: son los ciento cuarenta y siete municipios... Se recogen, aparte de Logroño, cuarenta mil trescientas cuatro toneladas, aparte de lo que se recoge en Logroño. El ecoparque funciona razonablemente bien. Es verdad que ha tenido muchos problemas durante unos años, quizá porque la empresa adjudicataria no gestionaba adecuadamente, pero eso ya se solucionó. Se han realizado unas obras de adecuación del ecoparque, de manera que ahora está funcionando francamente bien y están obteniéndose unos datos de generación de energía que ya son bastante más razonables. Se está obteniendo un compost de una mayor calidad y se está minimizando cada vez más el residuo inerte que tiene que ir a vertido.

En cuanto a las recogidas selectivas, La Rioja en ese sentido está a la cabeza de España.

En recogida de papel-cartón abarca a todos los municipios de La Rioja. Tenemos —para que se haga una idea— un contenedor por cada doscientos habitantes. Se recoge una cantidad importantísima y, además, es un servicio que se autofinancia.

Los envases ligeros. Los envases ligeros llegan a todos los municipios de más de doscientos habitantes y a algunos municipios de población inferior. En conjunto, es en ciento veintisiete municipios donde se hace esa recogida selectiva de envases ligeros, que abarca a una población del 99,1% de la población riojana. Tenemos un contenedor por cada ciento veintisiete habitantes.

En cuanto al vidrio, que usted cuestiona también la eficacia, tiene que saber que la recogida de vidrio está organizada a través de Ecovidrio. Y, en ese sentido, bueno, pues nosotros estamos satisfechos porque nos hacen un buen servicio también

en un buen número de municipios.

Pero, si hablamos de residuos, tenemos que hablar también de otro tipo de residuos a los que usted ha hecho referencia, que son los residuos, por ejemplo, de construcción y demolición. Y aquí es donde parece que usted no está tan contento cuando habla de que existen muchas plantas autorizadas de tratamiento y, además, que han sido plantas de iniciativa privada. Le tengo que decir que, efectivamente, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, aquí han sido las empresas privadas, las empresas de construcción fundamentalmente, quienes se han implicado y han construido, y las hemos autorizado, una serie de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos de construcción y demolición. Concretamente, tenemos diez plantas, diez plantas de las que denominamos tipo 1, que recogen todo tipo de residuos (residuos de construcción y de demolición, que son residuos no peligrosos), y tenemos siete plantas donde tiene que llegar ya el residuo separado en obra. Esto hace que la situación en La Rioja sea bastante positiva, puesto que, fíjese, en 2004 prácticamente todos los residuos de construcción y demolición iban a vertederos, a vertederos muchas veces incontrolados, otras veces vertederos de ayuntamientos. Esos vertederos se han ido clausurando, la mayor parte de ellos, y ahora mismo más o menos el 83% del residuo de construcción y demolición que se genera en La Rioja va a esas plantas de tratamiento, en las que se hace una gestión adecuada; porque nosotros... desde la Consejería de Medio Ambiente se vigila, se inspeccionan y, cuando se detectan incumplimientos, efectivamente, se gestionan, se incoan, los expedientes sancionadores correspondientes.

Pero es verdad que existen vertederos incontrolados todavía por ahí, y vertederos incontrolados que hay que resolver. Porque, ¡mire!, esta mañana hemos celebrado el Consejo Asesor de Medio Ambiente. En ese Consejo Asesor de Medio Ambiente se ha planteado la revisión del Plan Director de Residuos de La Rioja. En esa revisión se van, primero, a cambiar los objetivos, porque los objetivos que se habían planteado —a diferencia de los objetivos de ese plan director que comentaba

el señor Gil Trincado del aeropuerto— en este caso se han superado con creces. Por tanto, hay que readaptar esos objetivos, hay que adaptarlos a la legislación medioambiental.

Pero, por otra parte, hay que ir más allá en la gestión de residuos. Y, por eso, si en el anterior Plan de Residuos, por ejemplo, no había unos objetivos claros en lo que se refiere a recogida selectiva de materia orgánica, en esta revisión del plan vamos a marcar unos objetivos claros para seguir avanzando en esa recogida selectiva de materia orgánica. Sabe que ahora no existe esa recogida selectiva, sino que se recoge papel-cartón, vidrio y envases ligeros y luego el resto se llama "fracción resto", pero no hay una separación entre lo que es materia orgánica del resto. Bueno, pues nosotros queremos ir más allá y que esos residuos de materia orgánica se hagan de forma separada. Para eso hemos realizado esa experiencia piloto en varios municipios de La Rioja, que ha dado pistas suficientes para saber cómo tenemos que enfocar ese problema para conseguir esos objetivos de ir avanzando hacia el reciclaje selectivo y hacia la recogida selectiva y hacia el reciclado y valorización de todos los residuos.

Pero, efectivamente, esta mañana también se ha puesto de manifiesto el problema que tenemos en La Rioja con la multitud de vertederos incontrolados, a pesar de esas plantas de tratamiento de residuos de construcción y demolición que tenemos por La Rioja, y es que es verdad que existen muchos municipios donde las pequeñas obras, los restos de las pequeñas obras, se van depositando en vertederos en cualquier esquina, y, además, eso hace un efecto llamada para otro tipo de residuos voluminosos, de forma que tenemos nuestro paisaje riojano salpicado por multitud, bueno, no voy a decir multitud pero sí un gran número de vertederos incontrolados que, desde luego, hay que solucionar porque afean enormemente nuestro paisaje. Y ese problema tiene una solución complicada, pero el plan, la revisión del Plan de Residuos, va a abordar medidas precisamente para solucionar —como ya, por otra parte, les dije en la comparecencia de legislatura que se iban a adoptar medidas—, para resolver ese problema.

Por tanto, yo, señor García, le digo que nosotros estamos absolutamente satisfechos por la gestión que se ha llevado, no durante estos dos últimos años, sino durante los diecisiete últimos años, en materia de residuos. Nosotros creemos que la separación de las competencias en materia de Medio Ambiente, dividiéndolas en dos partes, en Medio Natural y en Calidad Ambiental, no ha sido perjudicial en absoluto, sino que así está prácticamente en todas partes, incluso en el Ministerio —antiguo— de Medio Ambiente, Rural y Marino y en el actual de Agricultura y Medio Ambiente. Y, por tanto, nosotros —como digo— estamos satisfechos, pero no nos quedamos ahí, sino que queremos seguir avanzando, y por eso estamos planteando una modificación del Plan Director de Residuos, para que los datos relacionados con los residuos sean mejores en el futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor García, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, yo considero que no debe estar usted satisfecho porque la verdad es que queda mucho por hacer todavía. Quizás es algo prematuro estar satisfecho por la trayectoria en diecisiete años. ¡Faltaría más que en diecisiete años no hubiéramos avanzado en esta materia! Es lo lógico y natural. Pero el problema es que detectamos que quedan todavía muchas cosas por mejorar, y cosas importantes.

A mí sí que me gustan las plantas de reciclaje, sean privadas o sean públicas, me parecen fantásticas. El problema de las plantas de reciclaje no es para qué están concebidas, sino para qué finalmente se utilizan. Ese es el verdadero problema y ese es uno de los problemas a los que usted tiene que buscar una solución, porque actualmente —como le he dicho en mi exposición inicial—, cuando se dan las autorizaciones para que una planta comience a funcionar, evidentemente las plantas cumplen todos los requisitos, pero, una

vez que han empezado su actividad, la cosa se empieza a relajar, y la verdad es que no hay personal para vigilar esas instalaciones, no desde la Administración. El personal de que dispone la Administración para el control de esas y otras instalaciones relacionadas con la Dirección General de Calidad Ambiental es extraordinariamente limitado y, por tanto, ese sería un escollo que hay que salvar y que usted seguramente podrá poner en marcha en esta legislatura.

Cuando habla de Ecovidrio, precisamente la Comisión Europea ha empezado a investigar las cifras del reciclaje porque no se creen las de Ecovidrio. Por tanto, me parece un mal ejemplo a la hora de ponerlo aquí para justificar que en La Rioja se recicla mucho vidrio.

Como ya le digo, el problema está un poco en el distinto concepto. Nosotros estamos más por la no generación del residuo y, de hecho –como ya le he comentado–, no sé la opinión que usted tendrá, pero sí le agradecería que me la diera, en cuanto a la modificación que se ha hecho a través de un real decreto de la ley de residuos, sobre todo en el aspecto de los envases retornables, ¿no?

También le quería decir que, bueno, no solamente para llegar a nuevas fórmulas y para llegar a nuevos objetivos hay que aumentar la vigilancia en esos sitios. Es que la realidad actual de los vertederos es necesario conocerla, y desde luego yo considero que usted no la va a conocer si solamente se limita a leer los datos que le hayan pasado o que le hayan preparado desde la Consejería, porque los datos son datos al fin y al cabo. La verdadera forma de conocer el estado de estas plantas y de estos lugares de vertido es visitándolos. Y yo le invito, y si quiere incluso me presto a acompañarle, llevo yo el coche y le enseño los vertederos de la Comunidad, y podemos incluso llevar una azada y escarbar debajo de la capa superficial para ver lo que verdaderamente hay escondido debajo.

Cuando habla, por ejemplo, de residuos de la construcción dice que son residuos no peligrosos, pero depende, depende porque a la hora de derribar un edificio también salen residuos peligrosos, por ejemplo las uralitas, por ponerle un simple

ejemplo, que necesitan una retirada autorizada por una empresa que tenga perfectamente todos los permisos en cuanto a la gestión.

También le quería decir que en varios de nuestros vertederos que están preparados para una sola cosa se están vertiendo y se han vertido otras diferentes. Yo tengo, por ejemplo, aquí una cosa muy curiosa. Una factura de una empresa, que es Fomento de Construcciones y Contratas, que gestiona el vertedero de la yasa Livillos en Arnedo, que es solamente para residuos industriales no peligrosos y que ha recibido otros vertidos que no son esos para los que está preparado. Y está aquí la factura que le han dado al que lo ha llevado allí. O sea, más claro que esto agua. Es decir, que en los vertederos de nuestra comunidad se admiten otros residuos. Y hay ocasiones en que, como pasa en el vertedero de residuos de compost de Pradejón, se ha vertido allí todo tipo de residuos: desde obras, plásticos... Y no solamente en vertederos privados.

En el funcionamiento del ecoparque, del que usted está satisfecho pero considera que se puede mejorar, yo coincido plenamente con usted pues la verdad es que hay días en que salen más camiones que los que entran. Hay ocasiones en que no funciona bien por diferentes causas que yo desconozco, pero la verdad es que hay muchísimos materiales que pueden reciclarse y que se reciclan en otras comunidades y en otras plantas y que aquí son prensados y llevados a vertederos como, por ejemplo, el de Nájera. También muchos camiones de productos que los ciudadanos depositan en los contenedores amarillos y que se pueden reciclar, porque es cierto que hay productos que se meten en los contenedores amarillos y no hay manera de reciclarlos –eso es un desecho, y en eso estamos de acuerdo–, pero sí hay productos que son perfectamente reciclables y que –no sé por qué motivo, quizás usted lo sepa, si por falta de medios, o de maquinaria, o de tecnología en el ecoparque– acaban en otros vertederos. Por ejemplo, muchos camiones de residuos que podrían haberse reciclado en el ecoparque han terminado en el ya cerrado vertedero de Calahorra. Y eso es algo que yo he contemplado

con mis ojos. Lo mismo ha sucedido con muchos materiales que van en la actualidad al vertedero de Nájera.

Escombreras... Se me acaba el tiempo, pero, en cualquier caso, de escombreras ya hemos hablado en otra ocasión. No le voy a contar nada nuevo: sigue habiéndolas, siguen estando permitidas, se sigue aceptando todo tipo de vertidos.

Simplemente, para terminar, decirle que la calidad de nuestro medio ambiente es algo que nos define a los riojanos y a las riojanas como ciudadanos. Y aquellos que vienen aquí también han de tener una conciencia: marcharse de esta tierra sabiendo que aquí no se encuentra uno escombreras por los campos diseminadas ni puntos de vertido. Eso está actualmente en el territorio y creo que es una labor que desde su consejería bien puede acometer en estos tres años que faltan de legislatura. Y reiterarle el apoyo a ese tipo de medidas por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** ¡Bien! Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire, señor García!, cuando le digo yo que estoy razonablemente satisfecho, es que estoy satisfecho. Eso no quiere decir que no vea que hay margen para mejora. ¡Por supuesto que sí! ¡Y por supuesto que hay muchísimas cosas que hacer! ¡Por supuesto que sí! Ahí no le voy a negar que tenga razón. Pero no es tan mala la cosa como la pinta.

A mí me preocupan las acusaciones o las manifestaciones que está usted haciendo aquí, que además no son sino un eco de la denuncia que ha salido hoy –no sé si por casualidad– de un grupo ecologista –por cierto, al que usted está también muy vinculado– que es Ecologistas en Acción, que denuncia una serie de vertidos ilegales, que, por cierto, se remontan a varios años atrás, en la que dice que, efectivamente, en

varios vertederos, entre ellos el de Pradejón –uno de Pradejón que estaba previsto para el champiñón–, se han metido un montón de residuos peligrosos... ¡En fin!, hay una serie de acusaciones ahí que son muy serias, una serie de manifestaciones que –desde mi punto de vista por lo menos– hay que probar, hay que probar. Y, si usted tiene datos, como esa factura que me ha enseñado aquí, donde demuestra que en su día... –porque le recuerdo que el vertedero de Calahorra está clausurado y se va a empezar a sellar de forma inminente; de hecho, ya está el proyecto aprobado y se va a sellar de forma prácticamente inminente–, pues le rogaría que nos los proporcionara, porque nosotros somos los primeros interesados en que las cosas se hagan bien, nosotros somos los primeros interesados en que las plantas de tratamiento que tenemos autorizadas funcionen correctamente.

Nosotros hacemos inspecciones, ¡por supuesto que sí! Yo aquí tengo los datos, por ejemplo, de las inspecciones que hemos realizado en esas plantas de tratamiento a los gestores autorizados de residuos y, por ejemplo –bien, podrá pensar: no son muchas, son pocas; nosotros creemos que son suficientes–, han sido: en el año 2009, 14; en el 2010, 19; en 2011, 21. Pero, aparte de eso, hemos incoado muchos expedientes sancionadores, algunos como consecuencia de las visitas, otros como consecuencia de denuncias que practica el Seprona o por otras vías. En concreto, por ejemplo, en 2009 se incoaron 77 expedientes sancionadores; en 2010, 25; en 2011, 40. En definitiva, que no estamos parados, y nosotros somos los primeros interesados en que las cosas funcionen adecuadamente.

Pero a mí me gustaría que tuviéramos todos mucho cuidado con esas alarmas, que muchas veces son innecesarias, de actuaciones o atentados que se realizan contra el medio ambiente, sin tener pruebas fehacientes en la mano para poder luego actuar. Porque le voy a decir: ¡mire!, en estos momentos, y todo el mundo lo tiene que saber, los vertederos que tenemos en La Rioja pues prácticamente se cuentan con los dedos de la mano. El vertedero de Pradejón o

los vertederos que estaban para compost, sustrato usado poscultivo de champiñón, están todos cerrados. El vertedero de Calahorra está cerrado. En estos momentos, en la práctica, el único vertedero que funciona es uno privado que hay en Nájera. Y luego sí existen vertederos salpicados por ahí que están autorizados para varios ayuntamientos para residuos de construcción y demolición. Prácticamente el 83% –le vuelvo a repetir– de los residuos de construcción y demolición se llevan a esas plantas de tratamiento para su valorización o reciclaje. ¡Bien! Vamos a empeñarnos mejor y más en que esas plantas funcionen adecuadamente.

Pero lo que no me podrá negar es que el eco-parque funciona, funciona bien, se hacen las cosas bien, se intenta mejorar las eficiencias y el porcentaje de productos valorizados y reciclados. Y aquí lo que hace falta es concienciar un poco a toda la población. Yo creo que en La Rioja está todo el mundo perfectamente concienciado de que es bueno reciclar, y en ese sentido vamos a seguir avanzando.

Por tanto, Señoría, lo que le rogaría es –insisto– que no se lancen manifestaciones gratuitas, sin pruebas. Yo creo que el trabajo que están realizando todos los funcionarios de la Dirección General de Calidad Ambiental es francamente positivo, francamente bueno, y también el Consorcio de Residuos de La Rioja, y entre todos, entre todos los ayuntamientos estamos consiguiendo que la gestión de los residuos en nuestra comunidad autónoma sea francamente satisfactoria, a pesar de que todavía, efectivamente, queda mucho por hacer. Y en ese plan, en esa revisión del Plan Director de Residuos, por supuesto que nos vamos a marcar unos objetivos exigentes, pero no para que figuren en el plan, sino para cumplirlos verdaderamente. Por lo tanto, ya tendrá ocasión de comprobarlo tanto en esa revisión del plan como posteriormente en cómo se van cumpliendo esos objetivos que nos vamos a marcar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**8L/MOCI-0003-. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja y a instancias de esta Cámara, en aras de la transparencia en la gestión de los recursos públicos, se proceda de manera inmediata al establecimiento de nuevas medidas con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto tercero del orden del día, que es mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja y a instancias de esta Cámara, en aras de la transparencia en la gestión de los recursos públicos, se proceda de manera inmediata al establecimiento de nuevas medidas con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Gracias, Presidente. Señorías.

Esta moción es consecuencia de la interpelación para mejorar la gestión presupuestaria. Yo creo que en este momento de crisis económica, y teniendo en cuenta la situación financiera de la Comunidad Autónoma, es importante y fundamental gestionar bien los recursos públicos. Por ello, es necesario tomar medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión presupuestaria y, por supuesto, en aras de la transparencia en la política presupuestaria. Porque a lo largo de los últimos diecisiete años, ¿cuál ha sido la gestión económica y presupuestaria del Gobierno de La Rioja? Se resume en cuatro datos que hemos conocido recientemente. La situación financiera de la Comunidad es pésima. Datos del Banco de España, final del 2011: deuda, 900 millones de euros; de enero a abril de este año 2012 hemos solicitado créditos por 275 millones de euros; facturas pendientes de pago –¡no teníamos nada,

pero aparecieron en el cajón!—, 76 millones de euros; 40 millones de euros de gasto farmacéutico; y el resto, facturas de conciertos educativos, sanitarios y servicios sociales. Y lo que es más grave: hemos cerrado el 2011 con un déficit de 160 millones de euros, doble de lo que dijo la consejera.

Por tanto, yo lo que no me explico es cómo el señor Sanz y el Gobierno de La Rioja dicen que La Rioja no tiene problemas financieros, que es solvente. ¡No lo entiendo!, porque la semana pasada el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014. ¿Por qué? Porque no cumplimos con el objetivo del déficit. Y, después de analizar dicho plan con profundidad, vemos que este plan no es el que La Rioja necesita. Porque ¿qué va a traer a la Comunidad Autónoma de La Rioja? Más recortes sociales, más deuda, y, además, se olvida de políticas para salir de la crisis.

A los ciudadanos la verdad es que no les importa este Plan Económico-Financiero; lo que les preocupa realmente es el empleo y cuál va a ser la situación económica en los próximos años. Porque le recuerdo que en La Rioja vamos bien según el Gobierno del Partido Popular, pero en el 2011 fuimos la comunidad autónoma que más incrementó el paro, un 19%, siete puntos más que la media nacional, y este año 2012, en el primer trimestre, según la EPA, ya tenemos treinta y un mil desempleados. ¡Treinta y un mil!

¿Y qué hemos hecho en el Plan Económico-Financiero? En vez de poner o reactivar la economía con estímulos, con impulsos, con crecimiento, lo que hacemos es recortes, recortar setenta y cinco millones de euros, cuarenta y cuatro millones en el 2013 y cuarenta y cuatro millones en el 2012. ¡Es inaudito que aprueben estas medidas de recorte! Porque al final tú vas al plan de ajuste y no se detallan las medidas, solo se enumeran, no se sabe realmente cuál es el impacto de la medida. Por ejemplo, Real Decreto-ley 14/2012, ratio y horas lectivas de personal docente, recorte de 6,80 millones de euros. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se va a incrementar el número de alumnos por aula? ¿Se va a despedir

a docentes? Y así es todo el plan.

Gastos operativos por el funcionamiento de los servicios, recorte: seis millones de euros. Escenario presupuestario de contención, recorte, ocho millones de euros. ¿Pero de qué recortes estamos hablando? ¿De educación? ¿De sanidad? ¿De servicios sociales?

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy preocupados por las consecuencias que puede traer este Plan Económico-Financiero, porque no va a solucionar nada, al contrario, va a agravar más la situación, va a traer más paro, interinos, recortes en estado de bienestar, educación, sanidad y servicios sociales. Y, por si fuera poco, en el mismo informe aparece que en 2014 vamos a tener deuda por más de mil millones de euros. ¿Cómo va a afectar este plan de ajuste al presupuesto que aprobamos en diciembre para este año 2012? ¿Es válido el presupuesto del 2012? Sabemos que no, porque por norma general ¿qué hace el Gobierno del Partido Popular? Se aprueba el presupuesto y se desvirtúa con modificaciones presupuestarias. Solo con hacer un análisis de años anteriores, en 2010 y 2011 se realizaron 119 y 110 modificaciones presupuestarias. ¿Para qué? Para incrementar gasto corriente y recortar inversión. O sea, incrementan gasto y recortan inversión, todo lo contrario de lo que hay que hacer para reactivar la economía.

Y estos días hemos conocido también la ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2012 y lo mismo, la misma tónica. ¿Qué hemos hecho? ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Se ha incrementado el gasto corriente en trece millones de euros y ha disminuido la inversión en doce millones de euros. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular ¿qué hace? ¡Vender humo! Decir: apruebe un plan de ajuste, apruebe un plan de austeridad, elimine duplicidades... Y luego ¿qué vemos en la realidad? Se aumenta gasto corriente y disminuye la inversión.

Pero, si analizamos a más detalle esta ejecución presupuestaria del año 2012, es todavía más grave. Porque ¿qué vemos? Han disminuido los ingresos de forma espectacular, con respecto al año 2011 en más de treinta millones de euros,

un 13%. ¿Qué ha disminuido? En impuestos directos, IRPF, en impuestos indirectos, transmisiones patrimoniales e IVA y transferencias corrientes y de capital del Estado hacia la Comunidad Autónoma. ¿Y qué ha ocurrido con respecto a los gastos? Que tan solo han disminuido un 2%, tan solo dieciséis millones de euros. Por tanto, no ha habido contención en el gasto público. Se ha incrementado el gasto de personal en un millón de euros y ha incrementado el gasto corriente en casi cinco millones de euros. ¿Y qué ha aumentado también? El gasto financiero y la amortización de deuda, en más de treinta millones de euros. Por el contrario, ¿qué es lo que ha disminuido? Como hace todos los años, inversión y transferencia de capital. Más de treinta y cinco millones de euros.

Por tanto, el resumen de este primer trimestre del año 2012 sería: recorta, disminuye los ingresos en treinta millones de euros, casi el doble de lo que han disminuido los gastos, que ha sido dieciséis millones de euros. Tenemos un problema importante y financiero. ¿Y esto por qué es? Por la errática y errónea política del Gobierno del Partido Popular.

Por ello, desde el Partido Socialista ¿qué reclamamos? Que se tomen medidas urgentes, medidas de verdad; que disminuya el gasto corriente no en los papeles, sino en la realidad; que haya un mayor control de la deuda y del déficit y, por supuesto, que haya más inversión. Porque lo que es necesario para reactivar la economía y generar empleo es crear estímulos y también controlar el déficit y la deuda.

Y esto no lo dice el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, también lo dice el Tribunal de Cuentas. Solo con ver el informe último del Tribunal de Cuentas de los años 2006 y 2007 vemos cuál es la valoración que hace el Tribunal de Cuentas. La valoración es negativa de la ejecución presupuestaria y de la Cuenta General del Gobierno de La Rioja. Y leo textualmente qué recomendaciones hace el Tribunal de Cuentas al Gobierno de La Rioja:

"Primero. Que dote a los organismos autónomos dependientes de la Administración regional de los servicios necesarios para que se tenga la

adecuada transparencia de la información económico-patrimonial de estas entidades". Por lo tanto, los organismos autonómicos tienen falta de transparencia.

"Segundo. Que revise y analice la oportunidad del mantenimiento de las sociedades dependientes del Gobierno, de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía en el empleo y los recursos públicos". ¿Qué quiere decir? Que disminuya, que recorte o que elimine las fundaciones, entidades y sociedades públicas.

"Tercero. Que restrinja el uso de las subvenciones que otorga por el procedimiento de concesión directa, ya que tienen carácter excepcional". Que da las subvenciones a dedo. ¿Y qué es lo que recomienda? "Que se utilice el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, dado que limita la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia que deben regir la gestión de las ayudas y las subvenciones públicas".

Y, en cuarto lugar, también dice que cuando se realizan contrataciones que se hagan por subasta, por el principio de economía, no como se hace por concursos, porque al final se utiliza el concurso que no tiene claridad y precisión en los métodos y en la forma de asignación de las puntuaciones en los baremos correspondientes.

Ejemplos que pone el Tribunal de Cuentas de esta pésima gestión: la construcción del Complejo Tecnológico de La Rioja, de La Fombera. Contrato: quince millones de euros. Después de construirlo, tres modificaciones presupuestarias y modificados que incrementan la obra a veintitrés millones de euros, un desvío del 54%.

Otro ejemplo que pone el Tribunal de Cuentas de la extraordinaria gestión del Gobierno del Partido Popular: el Hospital San Pedro. Contrato primitivo: setenta y ocho millones de euros. ¿Sabe cuál ha sido la desviación? El 100%, ciento cincuenta y seis millones de euros. Esta es la realidad de la gestión del Gobierno del Partido Popular, que en realidad nos da lecciones de austeridad y buena gestión, pero, como estoy demostrando, en la práctica ¿qué hace? Despilfarro y mala gestión.

Por eso considero que es necesario tomar medidas, que se tomen medidas para mejorar la

gestión presupuestaria en aras de la transparencia y la eficacia y la eficiencia para que podamos cumplir con el objetivo del déficit, que con estos datos y estos números de este primer trimestre del año 2012 vamos incluso peor que en el 2011.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Para turno en contra.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Lacalzada, mire, debatir es muy positivo; la crítica, si es constructiva, es aún más positiva todavía que el debate; el impulso a la acción de gobierno además es una obligación de todos los diputados. Ahora bien, traer a este Pleno una moción consecuencia de interpelación como la que usted ha traído es desmerecer a este Pleno.

Porque no propone usted absolutamente nada, absolutamente nada. Habla de tres conceptos fundamentales: transparencia, nuevas medidas –así en abstracto– y mejorar la eficacia y la eficiencia de la política presupuestaria. Pero proponer concretamente usted no propone absolutamente nada. ¡Una moción consecuencia de interpelación de cinco líneas! Yo le recomendaría que al menos se leyera y copiara la que en el pasado Pleno presentaba su compañero el señor Rubio, que por lo menos planteaba medidas. No estábamos de acuerdo con ellas, pero planteaba medidas: dejar sin efecto no sé qué, medidas destinadas a..., potenciar tal, el uso de cual, gestión pública de..., establecimiento de..., que no afecta a... Usted no propone aquí absolutamente nada: transparencia –que ahora ya hablaré de transparencia–, nuevas medidas –insisto, en abstracto– y mejorar la eficacia y la eficiencia de la política presupuestaria. Mejor dicho, dice usted: "Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la política presupuestaria". O sea, no exactamente tiene usted que mejorar la forma de ejecutar el presupuesto, sino la gestión de la política presupuestaria. Igual se refiere, no sé, a la parte funcional de presupuestos que no lo hace

bien y no sé si eso mejora la gestión de la política presupuestaria. ¡En fin! ¡Ni pies ni cabeza!

Conceptos positivos, sí. La propia consejera el otro día detallaba algunos de esos conceptos como principios de su actuación y de los objetivos del Gobierno y de los objetivos de la Consejería. De hecho, de hecho, señor Lacalzada, habla usted de transparencia. Pues mire, ahí está el Portal de la Transparencia, el cumplimiento de uno de los puntos del programa electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones autonómicas de mayo del año pasado, un Portal de la Transparencia en el que sí está el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, aunque algunos no lo encuentren. Sí, está. Transparencia.

Transparencia que la ONG Transparencia Internacional ha reconocido, y ha premiado –diríamos– a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que la reconoció como la tercera comunidad autónoma española más transparente, la primera en tres de las cinco áreas que se analizaban. Eso es transparencia, pero no en abstracto, sino concretamente.

Transparencia es la información que el Gobierno traslada a este Parlamento para conocimiento de todos los diputados y, por tanto, de toda la sociedad riojana. Usted ha hecho referencia a algunas cuestiones, a algunos documentos del primer trimestre que ha facilitado el Gobierno de La Rioja a este Parlamento. O transparencia en la que el Gobierno de La Rioja ejerce también día a día a través de los medios de comunicación, que es una herramienta fundamental para que se cumpla ese derecho constitucional de información para todos los ciudadanos.

Y podríamos hablar de otros atributos, pero, si no se materializan en nada concreto, pues es gratuito, es bienintencionado en el mejor de los casos pero con poco efecto. Podríamos hablar de muchas más cosas. Habla de nuevas medidas, pero no dice qué nuevas medidas. No dice tampoco cómo se valora si son más o menos nuevas, si son a estrenar o no.

Y habla de mejora en la eficacia y la eficiencia de la política presupuestaria, y le diré: mire, ser eficaz y eficiente en política presupuestaria es, en primer lugar, tener el presupuesto aprobado a

uno de enero de cada año, de cada ejercicio, y eso lo hace el Gobierno de La Rioja cumpliendo con sus deberes de enviar el proyecto de ley de presupuestos generales de cada año a esta Cámara en tiempo y forma para que nos dé tiempo a su vez al Parlamento de aprobarlo.

Eficacia y eficiencia es que los gobiernos del Partido Popular en materia presupuestaria siempre ha sido más eficaces y más eficientes que cualquier gobierno socialista, por ejemplo, en algo que sí es medible, que es la ejecución presupuestaria. Eso es eficacia y eficiencia en la gestión. Una ejecución presupuestaria que siempre supera el 30%.

Eficacia y eficiencia, usted que se ha rasgado las vestiduras aquí hablando del Plan Económico-Financiero, es que en 2011 La Rioja ha sido la cuarta comunidad autónoma con menos déficit de este país. ¡La cuarta! De diecisiete no está mal. ¿Podemos mejorar? ¡Sí! Pero bueno, la cuarta. ¡A día de hoy! ¡A día de hoy! ¡Igual mejoramos! ¡Igual mejoramos! Eso es eficacia y eficiencia en la gestión presupuestaria.

Mire, usted ha hablado de ese Plan Económico-Financiero de Reequilibrio y le tengo que decir varias cosas al respecto. En primer lugar, fue aprobado por las comunidades –pocas– gobernadas por su partido. Bien es cierto que también pudo ser aprobado no tanto por creer en él como porque su situación es peor, señora Consejera, es peor la situación de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, mucho peor que la de La Rioja, evidentemente.

Habla usted de despedir. Mire, no hable de despedir, por favor, en esta comunidad no hable de despedir. Aquí no se va a despedir a nadie. Aquí no se va a despedir a nadie. En todo caso, en todo caso, podrá dejar de contratarse a determinado personal. No se va a despedir a nadie. Entre otras cosas, como usted sabe, porque además en el ámbito funcional no se puede, ¿no? Eso lo sabían muy bien en Andalucía, tan bien que cogieron a empleados que eran laborales de empresas públicas y los pasaron a ser funcionarios, ¿no? Por miles. Pues bueno, esas cosas hay que tenerlas en cuenta.

Entonces, señor Lacalzada, usted habla de medidas, ¿pero qué medidas? Si uno presenta una moción consecuencia de interpelación pues tiene que plantear las medidas que al final quiere que este Parlamento le diga al Gobierno que lleve a cabo, y eso forma parte de ese impulso a la acción de gobierno que usted no cumple con esta moción consecuencia de interpelación. Mire, es que además no hace falta ni conocer el concepto moción consecuencia de interpelación. La propia palabra moción en el diccionario de la Real Academia dice que es, en su primera acepción, "acción y efecto de mover o ser movido". Querir mover algo ¿no? "Alteración del ánimo". No sé si usted quería alterar el ánimo, tampoco lo ha conseguido mucho. O quizás la suya es la tercera acepción, "inspiración interior que Dios ocasiona en el alma". Igual ha sido esa.

Quizás a ustedes les inspira más últimamente el señor François Hollande, ¿no?, recientemente... ¡Por fin ustedes han ganado unas elecciones! El Partido Socialista de La Rioja ya ha ganado las elecciones. ¡En Francia! Se celebraron hace unos días en Francia. Llevan ustedes veinticinco años sin ganar unas elecciones y ya por fin han conseguido ganar unas elecciones, aunque, eso sí, es en Francia. Y el señor François Hollande les inspira y les hace ir a esos conceptos de medidas en positivo, de crecimiento. Luego hablaremos de ello.

Pero, señor Lacalzada, cuando se trae una moción consecuencia de interpelación, hay que instar a algo concreto, no vale con decir: "Sea usted transparente –cuando ya lo somos–, impulse nuevas medidas –que se están impulsando todos los días– y haga usted una mejor gestión más eficiente y más eficaz". Se hace una gestión eficiente y eficaz y aspiramos desde el Partido Popular a que cada día sea mejor. Pero su moción consecuencia de interpelación no dice absolutamente nada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, mienten con tanto descaro que al final acaban creyéndose sus propias mentiras. (*Comentarios ininteligibles*).

Mire, en diecisiete años de gobierno del señor Sanz jamás, ¡jamás!, ¡ni un solo año!, ha presentado el Gobierno los presupuestos en tiempo y forma como manda el Estatuto de Autonomía. ¡Jamás! ¡Ni un solo año! Otra cosa es que los hayan aprobado y hayan podido entrar en vigor el 1 de enero. ¡Ni una sola vez en diecisiete años han presentado ustedes el presupuesto en tiempo y forma de conformidad con lo que establece el Estatuto de Autonomía! Y le reto, si no, a que me lo demuestre. ¡Ni una sola vez!

Pero, claro, señor Lacalzada, aquí venimos a decir que ustedes son unos irresponsables. Como siempre, ya sabemos. Si no me lo dice la señora Consejera, me lo dirá el señor Consejero que le apunta a su lado. Nosotros tenemos un coeficiente intelectual muy escaso, no entendemos ni de números, mucho menos vamos a entender de letras, ¿verdad?; entonces tenemos dificultades para entender la mecánica presupuestaria y tenemos dificultades serias para entender la situación financiera de esta comunidad autónoma.

Por eso, el Gobierno nos miente, nos engaña y nos dice cosas simplemente para que no nos asustemos, porque pobrecitos..., como no tenemos tampoco tanta capacidad, es mejor que no nos asusten. Y es por eso por lo que cambian los nombres de todo. Antes lo veíamos con el consejero de Obras Públicas, al plan de viabilidad del aeropuerto lo llaman *programa de eficiencia del aeropuerto*. A las facturas impagadas que están escondidas en los cajones ahora resulta que las llaman en su plan de estrategia económico-financiera las llaman *deuda comercial, deuda comercial*, que queda mejor y eso disimula. Claro, los pulpos no son pulpos, ya lo sabemos, son cefalópodos de ocho brazos, no son pulpos. ¡Pues al final sigue siendo un pulpo le

llamemos como le llamemos!

Y eso es lo que pasa con la situación presupuestaria de esta comunidad, que, por mucho que ustedes mientan, por mucho que ustedes intenten darle la vuelta a la situación sobre el papel, al final se demuestran las mentiras. Y es mentira, y se ha demostrado en su propio Plan Económico-Financiero, se han demostrado las mentiras que sostenía la consejera de Hacienda cuando defendía que el déficit de esta comunidad autónoma era del 1%. Y ahora en ese plan reconoce que ¡no señor!, que era efectivamente la cantidad que decía el Ministerio de Hacienda, el 1,97%. Y reconocen en ese Plan Económico-Financiero que, efectivamente, hay deudas sin pagar escondidas en los cajones, hay facturas sin pagar escondidas en los cajones. Ustedes dicen en su plan que son cuarenta y dos millones y pico, pero, claro, también advierten de que en el futuro, en futuros ejercicios, se irán incorporando otra serie de facturas que están impagadas.

Es decir, señorías, ¡no dicen ustedes la verdad ni cuando van al médico! ¡Ni cuando van al médico! Y vienen aquí a decir que los irresponsables somos los grupos de la oposición porque, además, no aportamos nada nuevo. ¡Miren! Llevamos tres años, tres años largos, ofreciéndonos a colaborar con el Gobierno, y el Gobierno lo único que nos dice es: "Esto es lo que he decidido. El que quiera que me siga. El que quiera que lo apoye". Eso no es diálogo, eso no es colaboración, eso no es participación, eso no es, señor Cuevas, buscar un camino común todos en esta comunidad autónoma para intentar salir de la situación de crisis en la que nos encontramos, entre otras cosas por la negligencia y el mal gobierno del señor Sanz. Eso no es colaboración, eso es imposición; y de esa manera no se pueden hacer las cosas. Y, claro, ante esa situación, nos tenemos que revelar. Y lo que hacemos desde los grupos de la oposición...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, termine.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... –termino, señor Presidente–, lo que hacemos desde

los grupos de la oposición simplemente es tratar de decir la verdad, porque creemos que tenemos que ser leales, tenemos que ser leales con el Gobierno. Pero podemos ser leales con un Gobierno que sea leal. Y con un Gobierno que es desleal y que es mentiroso lo único que podemos hacer es retraernos y ser leales con quienes nos han puesto en estos escaños, que son los ciudadanos, y a ellos es a los que les tenemos que contar la verdad que el Gobierno oculta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lacalzada tiene la palabra.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Gracias, Presidente. Señorías.

De todas formas, señor Cuevas, le agradezco que me dé una lección de qué es una moción, pero sé lo que es una moción. Espero que, ahora, en que le dé las medidas, luego diga que acepta alguna medida o que le parecen bien las medidas. Porque en la situación tan difícil que tenemos en estos momentos en La Rioja y en España creo que tenemos que debatir temas tan importantes como la gestión presupuestaria. Y sí que es cierto, principios fundamentales y básicos en la política presupuestaria: eficacia, eficiencia, economía y transparencia. ¿La moción qué es? Que el Gobierno de La Rioja tome medidas para mejorar la gestión presupuestaria. Y le voy a dar alguna medida para que vea usted qué medidas se pueden tomar para mejorar la gestión y que no tengamos déficit en el 2009, 2010, 2011... ¡Si son los mejores en economía! ¡Si son los que mejor gestionan los recursos públicos! Ya le he dicho: hasta el Tribunal de Cuentas dice que cometen irregularidades y les hace recomendaciones, y ustedes no hacen caso.

Le voy a hacer cinco medidas, le voy a proponer cinco medidas y luego debatimos sobre estas cinco medidas.

Primera. Que los presupuestos se ajusten a la realidad, que se hagan estimaciones con la suficiente prudencia y rigurosidad en cuanto a

previsión de ingresos y gastos. Le digo esto porque en el 2012, si hacemos un repaso al presupuesto, los ingresos están inflados en más de cien millones de euros. ¿Concepto? Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: presupuesto, ochenta millones de euros. ¿Saben cuál fue la liquidación del año 2011 y del año 2010? Sesenta. Tal y como está en este momento la economía y la construcción, ¿cree que se van a recaudar ochenta millones de euros, o está sobreestimado en veinte millones? Es hacer un presupuesto real, prudente. Pero más en ingresos: las transferencias de capital y corrientes que van a llegar del Estado están por encima en más de quince millones de euros. Tributos sobre el juego, lo mismo: presupuestan quince millones de euros, cuando el año anterior en la liquidación se recaudaron diez millones de euros. ¿Es que va a ir este año todo el mundo a jugar y encima si en diciembre lo que hicimos es bajar la tasa del juego, el tributo del juego? ¿O no recuerda? Transferencias corrientes, lo mismo: infladas en más de cuarenta millones de euros. Este año, como gobierna el señor Rajoy, igual llegan a los dieciocho millones de euros, ¿no?, con el efecto frontera. ¿Van a llegar? ¿O también está inflado el presupuesto en ese dinero? Pues esa es la primera medida, que se haga un presupuesto que se ajuste a la realidad. Primera medida.

Segunda. Que haya más transparencia en la ejecución del gasto. Y lo digo especialmente en los capítulos 6 y 7, inversiones y transferencias de capital. Como usted sabe, en estos capítulos ¿qué se hace año tras año? Disminuirlos para aumentar el gasto corriente. 2010: presupuesto, ciento treinta millones de euros; ejecución, setenta y siete. 2011: presupuesto, noventa y uno; ejecución, sesenta. El 2012, ¿qué eficacia y qué eficiencia vamos a tener si solo están presupuestados sesenta y siete millones de euros? ¿Cuánto se va a ejecutar? ¿Treinta? ¿Cuarenta? ¿Me lo puede decir usted?

Tercera medida. Que se devuelva la gestión del gasto público de las fundaciones, organismos autónomos y sociedades a la Administración de la Comunidad Autónoma para que haya más

austeridad y rigor presupuestario y, por supuesto, más transparencia. Que el Parlamento pueda controlar las cuentas de estos organismos: la Fundación Hospital de Calahorra, Ader, Eccysa..., entre otros.

Cuarta medida, y novedosa e importante. Que comparezca el titular de la Intervención General en sede parlamentaria para dar mayor transparencia a la gestión de los recursos públicos y al objeto de establecer un verdadero y efectivo control sobre el gasto público. Es novedosa, ¿no?, y nueva.

Quinta y última. Que se haga pública la ejecución presupuestaria de forma mensual, no como se hace hasta ahora trimestral, para que de esta forma podamos ganar en eficacia y en eficiencia en la gestión presupuestaria y, por supuesto, que los ciudadanos vean que las cuentas son más transparentes en el Gobierno de La Rioja y los ciudadanos sepan adónde se destina cada euro, porque así podemos ver mes a mes qué ingresos ha habido y qué gastos. Otra medida importante y novedosa.

Le he dicho cinco medidas, cinco medidas importantes que podrían mejorar, por supuesto, la gestión presupuestaria: que los presupuestos se ajusten a la realidad; en segundo lugar, que haya más transparencia en la ejecución del gasto; que se devuelvan sociedades, fundaciones, etcétera, a la Administración de la Comunidad Autónoma; la cuarta, que el interventor venga a dar explicaciones y a hacer un informe de cómo evolucionan las cuentas; y, quinta, que se haga una ejecución presupuestaria mensual. Espero que la consejera acepte esta medida y se haga la ejecución presupuestaria mensual en aras de la transparencia y para mejorar y conseguir que este año no superemos el déficit del 1,5%.

Y lo que me ha dicho el señor Cuevas... Creo que le he dado medidas. Pero, de todas formas, eficacia y eficiencia se viven en estos últimos diecisiete años en la deuda de la Comunidad. En el año 2006 éramos la comunidad que menos deuda tenía y en el año 2011, después de cinco años, la sexta que más tiene. ¿Esto qué es? ¿Eficacia y eficiencia? Lo que le he dicho de los modificados

de los contratos, lo mismo. ¿Es eficacia y eficiencia que el desvío en el Hospital San Pedro sea el 100%?

Espero que las cinco medidas que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista sean aceptadas y podamos debatir porque creo que al final, por el bien de los riojanos, sería conveniente que se aprobasen estas medidas y otras que pueda plantear en su intervención para mejorar la gestión presupuestaria.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

¡Mire!, señor González de Legarra, usted ha salido aquí a ponerse muy digno y a elevar la voz hablando de presupuestos, pero con gobiernos del Partido Popular, con mayoría parlamentaria del Partido Popular, este Parlamento aprueba todos y cada uno de los ejercicios el presupuesto general de la Comunidad para el año siguiente antes del 1 de enero, y el 1 de enero está vigente. Gobiernos en los que participaban ustedes los aprobaban en mayo, o en abril, o en junio, dependía del año y de las ganas que tuvieran de trabajar, que eran generalmente pocas.

¡Mire! El Gobierno de La Rioja no ha mentido absolutamente en nada porque el único que ha mentido a lo largo de los últimos años en materia de déficit en este país y en la Unión Europea ha sido el Gobierno central socialista de la pasada legislatura. Ese es el único que mintió. Ese es el único que mintió.

Y, en todo caso –insisto–, La Rioja es la cuarta comunidad autónoma con menos déficit en el año 2011 y aspiramos, y es nuestro compromiso, a alcanzar el déficit cero.

Señor Lacalzada... Bueno, esta mañana también leía... Al señor Lacalzada creo que le oía antes una cifra de deuda de este año que se corresponde más con la realidad. Pero es que algunos

que salen y se ponen aquí muy dignos no saben de lo que hablan muchas veces o sencillamente mienten y manipulan de forma desvergonzada.

Porque, basándose en un error que cometió ayer un medio de comunicación que dice que la Comunidad Autónoma de La Rioja tenía una deuda a 31 de diciembre de 900 millones, este año tiene vencimientos –por arte de birlibirloque parece ser– de 1.971 millones. Pues bueno, eso, que es un error de algún medio de comunicación, pues hay un grupo en esta Cámara que lo da por bueno, le gusta y llega a caer en el ridículo de decir, de transmitir que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene este año vencimientos por más del doble de la deuda total que tiene. Es que es tan ridículo que espanta y asusta tener diputados en la oposición con ese nivel y con ese espíritu. Pero luego salen aquí y se ponen muy dignos, ¿eh?

Mire, señor Lacalzada, el Tribunal de Cuentas podría apostarle a que nunca, absolutamente nunca, ha hablado de irregularidades, como usted ha dicho. ¡Nunca! ¡Nunca!

Mire, habla de presupuesto inflado. ¿Le cuento yo la historia de algunos presupuestos inflados? ¿Se la cuento? Se la voy a contar. Mire, en 2008 y en 2009 el Gobierno socialista, al que ustedes aplaudían con las orejas mañana, tarde y noche, les dijo a la Comunidad Autónoma de La Rioja y a todas las comunidades autónomas que iban a experimentarse unos crecimientos de la economía en esos ejercicios muy por encima de lo que realmente fueron. El problema es que ya sabían que estaban inflando ese crecimiento. De manera que la Comunidad Autónoma de La Rioja y las otras dieciséis comunidades autónomas aprobamos presupuestos por encima de lo que realmente luego se iba a ingresar. ¡Eso fue responsabilidad de su Gobierno!

Por cierto, el anterior portavoz hablaba también antes de responsabilidad, que yo no había..., ni lo había mencionado, y hablaba de responsabilidad que yo no había mencionado ni a él ni el concepto, ¿no? Pero tenía el tema escrito y tenía que soltarlo como fuera. A eso también es muy dado.

¡Bien! Pues como digo, los presupuestos no se correspondían con la realidad porque los ingresos fueron mucho menores de lo que había vaticinado el Gobierno socialista, la señora Salgado –no sé si recordarán–, vicepresidenta económica en aquella época.

Y, mire, hasta tal punto llegaba el atrevimiento que para este año 2012 el Gobierno anterior socialista decía que España iba a crecer un 2,3%. Ese cambio en el crecimiento se debió truncar en los últimos días de diciembre. O sea, con ellos íbamos a crecer el 2,3% este ejercicio, pero luego todas las instancias nacionales e internacionales nos han dicho que iba a haber un decrecimiento de entre el 1,5 y 1,8%. Esa es la realidad.

Mire, habla usted de fundaciones. ¡Qué le voy a decir! Ustedes madrugan de víspera, pero luego les da el mediodía en la cama. Ustedes cuando gobiernan nunca eliminan las fundaciones; es más, las crean. En Andalucía tienen muy buenos ejemplos.

Ustedes cuando están en la oposición acusan al Gobierno del Partido Popular de privatizar, cuando no hay absolutamente ninguna privatización, pero luego compañeros suyos –hombre, yo entiendo que luego salen malparados, como el señor Urquía– dicen que, ¡hombre!, no todos los servicios se pueden prestar a través de funcionarios, que sería muy caro, que hay que tener también servicios que se presten a través de empresas privadas. Pero es que ustedes dicen lo contrario cuando están en la oposición que cuando les toca la responsabilidad de gobernar.

Pero mire, señor Lacalzada, su moción consecuencia de interpelación, que yo diría que su moción es más bien consecuencia de su falta de ideas más que de una interpelación, tiene estas cinco líneas. Usted, si aprobáramos esto... ¡No, no!, señor Lacalzada, usted podía haber dicho aquí, no cinco, cincuenta, quinientas. El texto que nos propone hoy para aprobar no tiene ni media medida. ¡Ni media! ¡Ni media! Eso es lo que usted nos propone. Aquí ha relatado luego unas cuantas, le he procurado rebatir, pero ninguna aparece en el texto. ¡Ninguna! ¡Ninguna! ¡Presente otra! ¡Presente otra! Ya las debatiremos,

podremos debatirlas. Pero es que no están en su iniciativa. Igual un curso de técnica parlamentaria también le vendría bien.

Miren –les decía antes–, ustedes están ahora en un nuevo marco conceptual de crecimiento, ¿eh? Ahora todo hay que basarlo en el crecimiento. El PP aboga por la austeridad: es malo. El PSOE aboga por el crecimiento: es bueno. Ese es su mantra actualmente, ¿eh?, ese es el "conceto", que diría un compañero suyo, ¿no?

Pero miren, es que ¡es tan sencillo decir eso!, ¡tan sencillo decir eso! Pero me da la sensación de que sería ilógico pensar que ustedes, que no han tenido esas ideas sobre el crecimiento en los últimos ocho años, las vayan a tener ahora. Sería irresponsable por su parte haber estado gobernando y no aplicarlas. Y sería de locos pensar que se las ha inspirado el señor Hollande ahora...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ... –termino, señor Presidente– en unos pocos días de presidencia francesa.

Lo que pasa es que a ustedes les han dicho: "Ustedes tienen que hablar de crecimiento, de estímulo, de cosas que suenen bien, porque eso de la austeridad suena mal". Pero ¿sabe cuál es el problema, señor Lacalzada? Que la austeridad nos la han impuesto ustedes, porque ustedes generaron esta austeridad de hoy con su derroche.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0052-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se comprometa a no recortar ningún tipo de servicio educativo en la enseñanza pública de La Rioja de cualquier nivel, tanto universitario como no universitario.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se comprometa a no recortar ningún tipo de servicio educativo en la enseñanza pública de La Rioja de cualquier nivel, tanto universitario como no universitario.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Señorías.

No es costumbre en este Parlamento ni en esta tribuna hablar del atuendo de los diputados, ¿verdad? Es algo aparentemente menor. Hoy, sin embargo, quiero comenzar mi exposición hablando del atuendo de esta diputada. Hoy no he venido con esta camiseta verde que llevo porque sea primavera y sea un color agradable. He venido con esta camiseta porque esta es la camiseta de la dignidad, es la camiseta en la que caben miles y miles y miles de padres, de profesores, de alumnos, de ciudadanos. Es una camiseta que viene además de Vallecas, de uno de los lugares donde empezó lo que denominamos *la marea verde*, la marea verde que se ha extendido por todo este país y que –como digo– significa la dignidad de miles y miles de ciudadanos que no podemos conformarnos con ver cómo algunos gobiernos autónomos, el Gobierno de la nación y el Gobierno de La Rioja intentan dismantelar el sistema público de educación. Por eso, a veces el gesto de una ropa es también un gesto simbólico y es un gesto importante que creo que dignifica no solamente a los ciudadanos que luchan por que no se dismantele el servicio público de educación, sino también

a los diputados y a las diputadas que queremos portarlo en un gesto no solo reivindicativo, sino de solidaridad.

Miren, si a mi me dicen hace unos años, cuando llegué aquí de diputada en el 96, que tendría que estar hoy, en el año 2012, pidiéndole, exigiéndole al Gobierno que no hiciera recortes en materia educativa, habría dicho que era imposible. ¿Pero saben por qué? Porque nuestro discurso como socialistas y el suyo como diputados y como miembros del Gobierno del Partido Popular, durante muchos años, tuvo elementos comunes de defensa de la escuela pública.

Y no me refiero solo a los tiempos de los Pactos de La Moncloa en los que sentamos las bases de la educación pública en este país; me refiero también a los últimos quince años, en los que hemos tenido elementos comunes, como por ejemplo los elementos de calidad.

Yo les he oído a ustedes el discurso de que era necesario disminuir las ratios, es decir, el número de alumnos por aula. Les he oído a ustedes decir que esa disminución traía como consecuencia la mejora de la calidad. Han sido años en los que hemos entendido que era necesario mejorar la construcción de nuevos centros públicos. Y les he oído a ustedes el discurso de que un buen mapa escolar y una buena red de centros con todo tipo de dotaciones aseguraba una educación de calidad. Han sido años en los que les he oído hablar de la necesidad del bilingüismo. Años en los que nosotros hemos hablado mucho de atención a la diversidad; quizás ustedes menos, pero últimamente parece que venían a las tesis que defendíamos muchos docentes y muchos padres de la comunidad educativa.

Podría continuar con la Universidad. A ustedes se les ha llenado la boca durante años diciendo lo necesario que era el aumento de las universidades públicas, defendiendo esa universidad pública y diciendo que no se iban a tocar para nada ni las tasas ni los estudios. También es verdad que han ayudado a crear muchas universidades privadas y que se ha creado una inflación, pero una inflación en la que en todo caso sobrarán privadas, bajo nuestro juicio nunca las públicas. Por lo

visto, para ustedes a partir de ahora sí sobran las públicas.

Y, como digo, durante años hemos compartido parte de ese discurso importante. Y hoy llegan momentos de austeridad y ustedes deciden que la economía es por fin el elemento central que tiene que presidir las políticas educativas. Y aquí nos diferenciamos en el discurso. Para los socialistas, para la Federación de Padres de Alumnos de Centros Públicos de La Rioja y la CEAPA nacional, para las asociaciones de estudiantes, para movimientos ciudadanos como el 15-M, para sindicatos de clase, para miles y miles de ciudadanos, la austeridad y la economía nunca van a ser los principios que rijan la educación pública. ¡Nunca! Hay miles de cosas de donde recortar que no deben ser jamás servicios públicos esenciales como sanidad, pensiones o educación.

Destrozar el futuro de este país, destrozarlo sí. Hacer que mucha gente no pueda ir a la universidad porque, cuando peor está la economía de las familias, ustedes suben más las tasas, por ejemplo. Decidir que la gente tiene que ir a guarderías privadas, como ha pasado aquí en Logroño con el cierre inaudito de una guardería pública que funcionaba perfectamente a precios asequibles. Recortes de todo tipo como el aumento al 10 y hasta al 20% de las ratios. En todo caso, una política educativa que va a hacer que este sistema por el que hemos peleado tantos años y tantas miles de personas se destroe.

No hablaré ya de quien ostenta la condición de ministro, que ya lo dicen bastante las redes sociales y últimamente los rectores. El ministro que ha sido capaz de tener la unanimidad de todos los rectores de cincuenta y dos universidades públicas. Tan solo seis vienen a ser reconocidos de corte progresista por ellos mismos. Bueno, pues han sido capaces de poner ustedes de acuerdo a los cincuenta y dos. Pero no es lo malo que sea el ministro como es, que desprecie a los profesores, que nos llame vagos, que crea que sobran estudiantes en este país, que prefiera que se vayan los talentos fuera a crearles condiciones educativas dentro del país. No es lo malo que sea el ministro así, sino su silencio cómplice, el silencio cómplice

de todo el Partido Popular, de los miembros de este Gobierno, de los diputados de este Parlamento y de miles de sus afiliados. No son capaces ustedes de rebelarse ante esta marea verde que inunda las calles y las plazas de nuestro país. No son capaces ustedes de recordarle al ministro, ni al consejero, ni al presidente de esta comunidad esos tiempos en los que hemos sido capaces de tener una sintonía educativa importante; también diferencias, por supuesto, pero hoy hablemos de lo que nos ha unido respecto a la educación pública.

Y no me sirve con que digan ustedes que aquí en La Rioja, y lo dice también el consejero, se va a ir a la mínima –creo que eran unas declaraciones que hacía ayer el portavoz de su grupo parlamentario–. ¿Qué es eso de la mínima? ¿Qué hacemos, medimos, ponemos en una balanza, cogemos un metro, lo buenos que son ustedes en este Gobierno porque en lugar de recortar mucho recortan poco? En educación no se recorta nada y, si nos tenemos que atar el cinturón, nos lo atamos más; y, si tenemos que ahorrar, ahorramos más; y, si ustedes se tienen que bajar el sueldo en el Gobierno, se lo bajan hasta donde haga falta, que aquí hay gentes que viven con setecientos y ochocientos euros, y menos, al mes. Quitemos todo aquello que sobra pero no en educación, ni un euro en educación, porque el futuro que nos estamos jugando no solamente es el de nuestros hijos, sino también el de ustedes. Y lo que no podemos aguantar, y lo que creo que no debemos aguantar ninguno de los que estamos aquí, es que una de las mayores conquistas sociales de este país, que es la educación pública, por decisiones absolutamente equivocadas, basadas en criterios económicos pero bajo nuestro punto de vista fundamentalmente ideológicos, vaya a destrozarse. Así que yo les invito a que se rebelen no solo contra el ministro Wert, sino contra esta manera de entender la educación y de destrozarse la educación. Rebélense por una vez y voten a favor de esta proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega, ¿desea intervenir?

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? La señora González García tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Ortega, lo cierto es que hemos tenido muchas tardes en las que usted ha hecho demagogia, demagogia, demagogia. Pero volvemos otra vez, una tarde más, a escuchar más demagogia y desde luego muy poca defensa –diría yo– de lo que realmente es importante, que es la educación.

¡Mire! Ha empezado usted hablando de su atuendo y, no sé si consciente o inconscientemente, lo que usted ha dicho es que solamente dos personas de esta Cámara tienen dignidad esta tarde. Imagino que el resto de su grupo parlamentario no tendrá ninguna dignidad; desde luego, todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular la tenemos y no presumimos de ella.

Pero le diría más. Le diría que la educación no se defiende con una camiseta. La educación se defiende día a día. La educación se defiende con hechos. La educación se defiende con compromisos. La educación se defiende trabajando por la educación pública, que es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular y el grupo que respalda al Gobierno del Partido Popular. Pero como nunca se va a defender es como lo hace usted, saliendo a los medios de comunicación y viniendo a este Parlamento a mentir, a difamar y a hacer teatros, como nos tiene acostumbrados. De esa manera no se va a defender la educación pública. Y yo le agradecería que sea usted más responsable, ya que se ha hablado esta tarde aquí de responsabilidad, y que no intente usted incendiar a nadie con mentiras. Yo se lo agradecería sinceramente.

Pero ¡mire!, le voy a decir más. La proposición no de ley que usted ha presentado en esta

Cámara no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted ha dicho esta tarde. Usted nos habla en el texto de su proposición no de ley de que el Gobierno de La Rioja se comprometa a no recortar ningún tipo de servicio en la enseñanza pública de La Rioja. Y yo le puedo decir a usted, señora Ortega, que mi grupo parlamentario va a votar en contra de eso precisamente porque nadie del Gobierno de La Rioja, ningún miembro del Gobierno de La Rioja, ha dicho que se vaya a eliminar ningún servicio educativo en nuestra comunidad autónoma. Yo le puedo decir que el Gobierno no va a eliminar ningún servicio educativo en esta comunidad autónoma ni ahora ni más adelante, sino que los va a mejorar todos e incluso los va a aumentar. Ya sé que a usted esto no le importa, que es mejor entretenerse con el juguete que tiene en las manos, pero podría usted prestar un poco de atención para que después no esté mintiendo ni engañando a los ciudadanos como habitualmente hace.

¡Mire! Frente a sus temores y a sus incapacidades ampliamente demostradas, nuestro grupo no renuncia en ninguna coyuntura, ni siquiera en la que existe en este momento, a la mejora del servicio educativo porque es una seña de identidad para el Gobierno del Partido Popular. Eso quiero que le quede a usted muy claro esta tarde, porque eso vamos a seguir recordárselo a pesar de las mentiras que usted ha contado.

Y también me gustaría recordarle que en su proposición no de ley, en la exposición de motivos, habla usted de..., inicia esa exposición diciendo que la situación por la que empieza a atravesar la educación en esta comunidad y en este país es muy grave. ¿Pero cómo tiene usted el descaro y la poca vergüenza de decir esto? ¿Cómo tiene usted la poca vergüenza de venir a esta tribuna a decir esto cuando ha sido precisamente el Gobierno socialista quien nos ha dejado la situación que nos ha dejado, quien ha recortado en materia educativa y usted no ha dicho absolutamente nada? ¡No es que no haya dicho nada, es que usted lo ha defendido! Y usted ha defendido el decreto que se aprobó en el año 2010 y además usted después también ha alardeado de él. Porque usted ha dicho

en esta Cámara que está de acuerdo con que se rebaje el sueldo a los maestros, y que eso le parece muy bien. Y le voy a leer exactamente lo que decía para no crear confusiones. Decía usted: "Yo creo que podemos entender las disminuciones del sueldo en un momento determinado de mucho apuro económico en este país". Entonces, ¿cuándo estábamos en apuros económicos, en el 2010, ahora, o entonces no había apuros económicos porque ustedes los acaban de descubrir ahora y entonces se rebajaba y se recortaba el sueldo a los funcionarios, incluidos los maestros, porque usted y su grupo parlamentario y el presidente del Gobierno de España no tenían nada mejor que hacer? ¿Por eso se recortaba el sueldo a los funcionarios? Pues, mire, señora Ortega, el Grupo Parlamentario Popular no quiere que se les recorte el sueldo a los funcionarios ni a los maestros. Nosotros no criticamos ni llamamos vagos a los maestros. Eso igual lo hace usted. Nosotros defendemos a los profesionales y defendemos el trabajo que realizan los profesionales. Y lo que estamos diciendo y hemos dicho siempre es que en una situación como la que se está viviendo en este momento todos tenemos que arrimar el hombro, ¡todos! Nosotros no hemos recortado el sueldo a los funcionarios, eso lo han planteado ustedes. Y de eso es de lo que usted debería...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González, termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ... –voy terminando, señor Presidente–, y de eso es de lo que usted debería dar explicaciones y hablar de recortes cuando se pone esa camiseta. Porque cuando se recorta el sueldo a los funcionarios esa camiseta creo que le sobra a usted.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 12; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0058-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a no incrementar las tasas universitarias por encima del IPC que se produzca en el año académico, entendiendo esta fórmula como una ayuda a las familias con miembros universitarios que ya están sufriendo los efectos de la crisis económica y a las que afecta de forma importante cualquier subida que se aplique por encima del IPC. De la misma forma, el Gobierno de La Rioja trasladará al Consejo de Universidades su rechazo a cualquier incremento propuesto que supere el IPC.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley. Es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a no incrementar las tasas universitarias por encima del IPC que se produzca en el año académico, entendiendo esta fórmula como una ayuda a las familias con miembros universitarios que ya están sufriendo los efectos de la crisis económica y a las que afecta de forma importante cualquier subida que se aplique por encima del IPC. De la misma forma, el Gobierno de La Rioja trasladará al Consejo de Universidades su rechazo a cualquier incremento propuesto que supere el IPC.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

La educación es un pilar básico del Estado del bienestar. Últimamente algunos se están encargando mucho de dañar dichos pilares básicos trabajados durante décadas. La educación es un derecho, no un privilegio en que quieren convertirlo algunos.

Llevan algunos, en concreto el Gobierno del Partido Popular, el camino de no primar el esfuerzo universitario, de no primar el esfuerzo personal, de no ayudar a los jóvenes que ahora mismo tienen que estar en muchas ocasiones ayudando en casa por causa de la crisis y tampoco a los jóvenes en dificultades académicas o personales. Aquí parece que solo se quiere primar la capacidad económica de las familias. Quien tiene, tiene, y quien no tiene, pues lo siento.

Con esta proposición no de ley Unión por La Rioja-Partido Riojano quiere defender las palabras del consejero –hoy ausente– de Educación, Gonzalo Capellán, secundarlas y apoyarlas. Solo trasladamos al propio Parlamento los deseos de nuestro consejero, quien afirmó alto y claro que las tasas universitarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja no van a subir, salvo el IPC, la actualización del IPC en nuestra comunidad autónoma.

El señor Capellán le dijo "no" a Madrid, por primera vez en años le dijo "no" a Madrid. Y eso es de alabar, y lo alabamos por lo menos en nuestro grupo, sobre todo cuando Madrid, como casi siempre, quiere perjudicar a nuestra tierra y a nuestra universidad también. Y lo peor es que va a perjudicar a miles de jóvenes riojanos.

Hasta ahora, la subida aplicada para las tasas universitarias era el IPC más cuatro puntos que podían aplicar las comunidades autónomas. En este caso, la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo menos en los últimos años, no tomaba la horquilla máxima. Ahora cambia el Gobierno central y, de repente y en sus ansias de recortes, copagos, repagos, IVA y cierres, toma la decisión desorbitada –entendemos nosotros– de elevar el precio de las tasas universitarias de forma francamente... una locura; comete una locura porque habla de crecimientos de las tasas superiores al 100%, lo que literalmente va a provocar que muchos universitarios, muchas familias no puedan llevar a sus hijos, a sus familias a la universidad por falta de recursos económicos. Eso ya está pasando hoy en día.

Se plantean subidas tan fuertes –como digo– de hasta el 100% del coste real de las materias, de las asignaturas: desde el 15 al 25% en las

primeras matrículas, pasando por un 45% en las segundas, un 70% en la tercera o un 100% en la cuarta matrícula. Estamos hablando de cantidades astronómicas que muchas familias riojanas no pueden asumir. Miles de jóvenes y sus familias no van a poder hacer frente en este curso, en este año ya, a estas subidas tan bestiales y, por lo tanto, no tendrán la oportunidad de recibir una formación universitaria por falta de economía, por la crisis económica que nos persigue a todos. Unas subidas que en muchos casos pueden significar en una asignatura cualquiera, de Derecho, Geografía e Historia, en segunda matrícula nada más una subida, en el menor de los casos, superior a los ciento veinte euros en una sola asignatura. Y, si es en otras carreras un poco más excesivas de precio, en segunda matrícula, de ciento setenta y dos a doscientos euros. Es decir, un varapalo económico a las familias riojanas, que todos sabemos cómo están, porque aquí la culpa nadie sabe de quién es pero en La Rioja hay treinta y un mil parados y una tasa de paro del 20%, y eso se nota en las familias riojanas y se nota también en la universidad y en la educación.

Ya no vamos a hablar de las terceras matrículas, en las que la subida de tasas es del 65%, que es algo que se resume en más de doscientos euros para una asignatura normal de seis créditos en este caso. Y esto, sencillamente, a nosotros por lo menos, nos parece una barbaridad en una comunidad autónoma como la nuestra, que tiene o debe tener en los jóvenes su base de futuro evidentemente, que necesita una juventud formada, con oportunidades, innovadora para salir de la crisis y con oportunidades, cosa que con esta subida, con este tasazo muchos no van a tener.

El Gobierno de La Rioja anunció en varias ocasiones, en muchas ocasiones, en grandes titulares que no iban a aplicar los planteamientos de Madrid y que las tasas se actualizaban al IPC. Ahí está la hemeroteca, esos grandes titulares que, como siempre, amplía el presidente del Gobierno Pedro Sanz, y en este caso el consejero de Educación Gonzalo Capellán.

Sin embargo, de la noche a la mañana, de donde era "no", de donde "no subo", "actualizo",

"congeló", "solo el IPC", pasamos a unas subidas de entre el 40 y el 90%. Algo extraño, algo extraño en ese escalón. ¿Dónde quedan aquellos titulares? ¡Nadie lo sabe! ¡Nadie lo sabe!

"La Rioja no aplicará la subida de tasas". "En La Rioja no". "Nos negamos a lo que nos dice Madrid". Pues días después, ¿cambia el criterio? ¡Sí! Está claro y es una evidencia más de que el Partido Popular pues, hombre, no cumple su programa electoral desde hace tiempo –eso lo sabemos todos los riojanos y todos los españoles–, y lo que no cumple pues lo recorta y así no nos enteramos nadie. Y este parece ser un ejemplo más de los incumplimientos y del no contar la verdad a los ciudadanos, en este caso con un claro perjuicio económico a los estudiantes y a las familias riojanas, tanto a los que estudian –y no nos olvidemos– en la Universidad de La Rioja como a muchos estudiantes riojanos que están fuera de nuestra Universidad.

¿Cómo tiene que ser la cosa, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, que ayer los rectores dejaron plantado a su ministro! ¡Primera vez en la historia que esto sucede! El ministro Wert solo, ya que le plantan los rectores porque el ministro no quiere negociar, quiere imponer. Por eso lo dejan plantado, por la imposición; no por la falta de negociación, no, por la imposición. Y en este caso concreto, uno más, por la subida de tasas fuera de lugar y no racionalismo.

¿Ustedes creen que es justo que un estudiante riojano pague de media –de media, y quizá me quede corto– entre trescientos y quinientos euros más por curso, con el esfuerzo que tienen que realizar el estudiante y sus familias ante la crisis actual, porque hay que recortar? Hay que recortar, hay que ahorrar, hay que ser eficientes, hay que ser austeros, hay que ser viables. ¡Claro! Y días después le damos diez mil millones de euros a Bankia. Los estudiantes pagan Bankia, las familias pagan Bankia. ¡Diez mil millones de euros! ¡Diez mil! ¿A ustedes les parece justo que lo paguen los jóvenes riojanos y españoles universitarios? Pues a nosotros no. Porque está claro que para ustedes es más importante salvar a Rodrigo Rato que salvar, por ejemplo, la Universidad de La Rioja o a

los jóvenes riojanos. Rato, Rodrigo Rato, Bankia y los bancos están por delante en sus prioridades que la Universidad de La Rioja, que los jóvenes riojanos o que las familias riojanas. Y eso es algo que en pleno siglo XXI la verdad es que no está nada bien.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar a los riojanos, a los jóvenes riojanos, a sus familias, que el Gobierno de La Rioja, el Parlamento de La Rioja, defiende a los universitarios riojanos. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar la dignidad de la que algunos hablaban. "No subirán las tasas universitarias". Semanas después, entre un 40 y un 90%. Eso es lo que hay que demostrar, cumplir la palabra dada, y eso es algo que... ustedes, desgraciadamente, vienen faltando a la verdad desde hace muchos meses.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Trincado.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Señor Gil, desea intervenir?

**EL SEÑOR GIL TRINCADO:** Gracias, señor Presidente.

Cada día aumenta más mi sorpresa y el abundante debate por parte de algún grupo político.

Decían ustedes que La Rioja va bien, La Rioja está mejor que la media, somos los mejores. ¿Dónde vamos a deber, señora Consejera, mil setecientos millones de euros, verdad? ¿Dónde? ¡Eso es imposible! ¡Imposible! La ficción se convierte en realidad con su Gobierno, la ficción se convierte en realidad. Y, claro, para todas esas cosas, ¿qué hay que hacer? Tasas en la Universidad de La Rioja.

¿Saben lo que, por ejemplo, podrían hacer? Pedirle al señor Rato que no cobre el finiquito de Bankia, que debe de ser un poco más alto de un millón de euros, y con eso beneficiamos a muchas familias riojanas y españolas. Porque a lo que no hay derecho es a dos cosas: primero, decirles a los riojanos que aquí no suben las tasas y después incumplir la palabra; y la segunda es decir que es

porque hay que salvar al país, porque hay que recortar, hay que ser austeros porque este país se nos va de las manos porque no hay dinero, y semanas después darle a un solo banco, que ya le habíamos dado cuatro mil quinientos, ahora diez mil. Por lo tanto, es muy poco creíble la actitud del Partido Popular. ¿Quién miente aquí? Si las tasas no suben y ahora suben, alguien miente, alguien miente y en este caso es el Gobierno. Evidentemente, no ha dicho la verdad ni en esto ni en otras muchas cosas.

Pero yo creo que la transparencia también está aquí. La transparencia también es decirles a los riojanos, a las familias, a las más de siete mil familias afectadas por estas tasas en La Rioja y a los estudiantes riojanos que tienen que salir fuera de aquí a estudiar otras materias, decirles la verdad. Y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, les contaron durante quince días seguidos, quince días seguidos: "Aquí no suben las tasas universitarias". Y hoy venimos aquí desde Unión por La Rioja-Partido Riojano a que cumplan su palabra, a apoyarles en lo que ustedes dijeron. Porque, una de dos: o mintieron al principio o han mentido siempre, las dos posibilidades son válidas. Y hay mucha gente que tiene muchas dificultades económicas para poder pagar las tasas universitarias. Con una cosa más todavía, todavía hay una cosa más: no solo suben las tasas, sino que bajan las becas. Si suben las tasas y las becas se eliminan, cuéntenme ustedes la situación de muchas familias riojanas.

Y hay un hecho todavía más curioso. Subimos las tasas y le damos el dinero a un banco, y el Partido Popular y el ministro Wert hablan de una cosa muy concreta, de dar créditos bancarios a los estudiantes para poder pagar las tasas. ¿Saben ustedes qué dinero o con qué dinero se les va a dar ese crédito en alguna entidad bancaria? Con el dinero que las propias familias han puesto para salvar ese banco. Es decir, las familias van a pagar dos veces, primero, tome usted diez mil y después ese banco le da un crédito, lo paga la familia con su propio dinero y lo tiene que devolver a ese banco.

Esa es su gestión en educación, su gestión

universitaria, que es para pensar, ¡que es para pensar! ¡Como para que luego hablemos de dignidad, de eficiencia, de viabilidad, de transparencia...! Señores del Partido Popular, cumplan lo que dicen, algo que hace mucho tiempo que no vienen haciendo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ortega tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Mire, señor Gil Trincado, luego dirán que no se recorta, como me decía la portavoz del Grupo Popular antes. ¡Aquí no se recorta nada! ¡Ni servicios educativos! Se ve que de la acepción "servicio educativo" en su diccionario solo hay un significado, ¿verdad?, con tantos como tiene. Y verá como luego sale y dice que aquí no pasa nada y que esto de las tasas pues que, en fin, que el que quiera estudiar que se lo pague.

Mi grupo va a apoyar su proposición no de ley porque es evidente que, dentro del discurso de la necesidad del mantenimiento del servicio público educativo, una parte muy importante la constituye la universidad. Durante muchísimos años hemos peleado miles de ciudadanos también y gobiernos de distintos colores en este país para que la universidad fuera por fin el objetivo de miles de familias que no tenían posibilidad de enviar a sus hijos a la universidad por cuestiones de carácter económico.

Aquí estamos ya personas de una determinada edad que sabemos que adolecemos quizás de una falta académica, igual diplomados que no hemos podido ser licenciados, personas que no han podido llegar a la universidad porque nuestros padres no tenían esa posibilidad; estamos muchos, yo estoy segura de que pregunto aquí y habrá más de uno, de dos y de tres.

Durante años, como digo, hemos luchado, hemos trabajado, yo creo que la sociedad en su conjunto, para que eso no ocurriera y, cuando por fin habíamos conseguido que la universidad fuera asequible y que no hubiera distinción respecto a

quien estudiaba por razones económicas, vienen ahora con una tijera más grande que este hemiciclo y deciden que las tasas suben.

Pero yo entiendo que hay también razones ideológicas importantes, no económicas, porque cuando viene el ministro y dice: "No, ¡es que cuesta mucho un estudiante y paga poco!". ¡Huy! Y en la sanidad, ¿cuánto cuesta una intervención quirúrgica de un cáncer? Y un niño que tiene síndrome de Down o cualquier otro problema, ¿cuánto cuesta que tenga apoyos? ¿Pero quién ha dicho que la educación tiene que ser como una tasa con la que quede el servicio a coste cero? ¿Quién lo ha dicho de la sanidad? ¿Quién lo ha dicho de las pensiones? Pero ¡qué obtuso se puede ser! Y así lo es este ministro que tenemos, que va a pasar a la historia seguramente por sus ocurrencias para decir que hay que subir las tasas porque hay que resolver la diferencia del coste económico respecto a lo que se paga para entrar en la universidad. ¡Pero qué barbaridad! Ahora que es cuando las familias peor están, ¡ahora!

Dicen: "No, pero si es que las primeras no, es que las segundas o las terceras". ¿Saben ustedes lo que cuesta muchas veces hacer una carrera? ¿Qué es eso de que aquí solamente los inteligentes? ¿Cuánta gente estudia y trabaja a la vez? ¿Pero qué pasa, que aquí es que ustedes, así con un chasquido de dedos, ya saben la situación en la que se encuentran miles de universitarios?

Yo le puedo decir que he hablado con gente de la Universidad. Pero bajen ustedes y hablen con ellos, váyanse a posgrados, vayan a grados y hablen con los chicos y con las chicas y que les digan cuántos el año que viene van a poder seguir estudiando o no por la subida de tasas.

Y cuando luego dicen ustedes: "Es que va a haber becas". ¿Garantizan ustedes que todo el que quiera estudiar y no pueda pagar la tasa va a tener una beca para que le cubra el coste? Porque para ese viaje no hacen falta alforjas y porque además no va a ser cierto. ¡No me cabe ninguna duda! Y, si no, ya lo traeremos aquí a este hemiciclo dentro de un tiempo y verán ustedes cómo no es cierto.

¿Pero saben qué pasa? Que la diferencia de coste entre una universidad pública y una privada

hasta ahora era muy alto, y, de repente, con la crisis económica muchas universidades privadas han disminuido enormemente en alumnos. Que se lo pregunten a la que hay aquí en La Rioja. ¡Ah!, ¡claro! Y es que hay que subir las tasas y hay que subir los másteres para intentar equiparar las públicas y las privadas. Cuando luego en las públicas vaya menos gente porque no van a poder pagar, bajará el número de alumnos, y, cuando baje el número de alumnos, encontrarán ustedes justificación en la eliminación de estudios y de alguna universidad, y el negocio se moverá hacia lo privado como ya va a ocurrir en otros niveles educativos y como también va a ocurrir en sanidad.

Porque detrás de todo esto hay ne-go-cio, que es lo único que ustedes, políticos del Partido Popular, tienen claro. La política es negocio, y "al negocio, que es a lo que estamos". Lo demás, si la gente no estudia, ¡allá ellos! Como decía el otro día una compañera nuestra con mucho acierto: "Aquí no hay...". No, no, si el PP no tiene problema con que haya fuga de cerebros, lo que quieren por lo visto es que no haya cerebros.

No me diga usted nada, señor Rojo, que usted precisamente lleva (*comentarios ininteligibles*), claro, lleva a sus hijos a una escuela privada y no tiene problemas económicos con lo que cobre con las chiquibecas, ¡que le dan!, para seguirlos llevando adonde usted quiera. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

(*Comentarios ininteligibles*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, Señora González, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

"Que ya sé que el que pague la cuarta matrícula seguramente no será por problemas ni económicos, ni de recursos ni tal... Será porque será un 'tomate', pues eso...". No piensen ustedes que estas son palabras mías. ¡No! Estas son palabras de quien ha hecho aquí una parte de esa película que todas las tardes nos viene a contar, en este caso de las tasas universitarias, el señor Gil Trincado. Esas

son palabras tuyas de hace unos días en una comisión en la que se debatieron los temas de educación que hoy mismo hemos hablado.

Y yo le decía aquel día que, tanto que presumen de arrimar el hombro, lo que hacen es precisamente lo contrario, como también se está demostrando una vez más en esta Cámara hoy. No arriman el hombro ni tienen intención de arrimar el hombro; a lo único que vienen es a mentir, mentir y volver a mentir una y otra tarde en este Parlamento.

Miren, señorías, por mucho que ustedes digan lo contrario, el Gobierno de La Rioja, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular de La Rioja no tienen que rectificar nada de lo que han dicho sobre las tasas universitarias porque siempre hemos dicho lo mismo: "En la Universidad de La Rioja no van a subir las tasas universitarias en primera matrícula". Y lo vuelvo a repetir. Y porque usted en esta tribuna diga lo contrario, ningún universitario se lo va a creer porque cuando llegue el momento de tener que hacer esa matrícula la realidad está ahí, y todas esas primeras matrículas, que en su conjunto serán unas siete mil en la Universidad de La Rioja, no van a ver incrementadas esas tasas, le guste a usted o no le guste; solamente se actualizará, como se venía haciendo hasta ahora, el IPC.

Pero, en consonancia con esas palabras, que usted –decía– llamaba "tomates" a determinadas personas, que no seré yo quien lo haga desde luego, lo que sí es cierto es que también habrá que, de alguna manera, valorar el esfuerzo que se hace por parte de los universitarios y habrá que tener en cuenta que quien hace ese esfuerzo, quien trabaja y quien es responsable y saca su curso adelante, sus asignaturas adelante, pues no va a tener ningún problema ni va a tener que pagar nada de lo que usted está diciendo. Es cierto que en segundas matrículas, en terceras matrículas, en cuartas matrículas pues tendrán que pagar. ¡Lógico! ¡Lógico!

Pero es que yo creo que lo que hay que decir es que todos, que todos nosotros, todos, estamos pagando ese coste de la universidad y que, lógicamente, quien hace uso de esos recursos también

tiene que hacer un esfuerzo, y ese esfuerzo es importante que se haga y que se valore. Porque alguien puede estar ocupando constantemente una silla, pero yo entiendo que quien lo hace es porque tiene recursos suficientes para poderse pagar, y usted también así lo reconoció.

Mire, hablaba usted de las becas, y se lo explicó también muy claro el señor Consejero en la comisión, pero es que parece que a ustedes en la comisión les quedan claras las respuestas que les da el consejero, pero cuando salen de la comisión se les olvidan y entonces es cuando se acuerdan de presentar proposiciones no de ley. Mire, lo hemos dicho muchas veces: ningún riojano que desee ir a la universidad se va a quedar fuera de ella por cuestiones económicas. ¡Ningún riojano! Y eso creo que lo tienen claro todos los riojanos excepto usted, usted y quien le acompaña para salir a la prensa mintiendo.

Se habló en su momento de que va a haber becas. ¡Y las va haber! ¡Sí, sí! No me haga así. Se lo explicamos muy clarito. Mire –y le voy a dar los mismos datos que se le dieron en la comisión–, había tres mil personas que podían optar a esas becas; solamente optaron novecientas..., señor Gil Trincado, optaron novecientas, obtuvieron beca. Por lo tanto, el resto, el resto, si no opta a esas becas, que esas becas se van a seguir manteniendo para que haga uso de ellas cualquier riojano que lo necesite, el resto, si no optó a esas becas, es porque realmente no las necesitaba. Y lo que se está haciendo en este caso es que aquellas personas que necesiten un recurso económico, el Gobierno de La Rioja se lo dará a través de esa beca para que no tenga que dejar de acudir a la universidad. Pero también esa persona tendrá que aprovechar ese recurso que le está dando el Gobierno de los impuestos de todos los ciudadanos, aprovecharlo, esforzarse y sacar adelante lo que tiene que sacar. Y ese es el tema.

Por lo tanto, no va a haber recortes en matrículas, en primeras matrículas, en la Universidad de La Rioja. Y se lo repetiré cuantas veces haga falta porque va a ser así. Y, por lo tanto, no le queda otra cuestión a mi grupo que votar en contra de esta iniciativa.

Pero también me gustaría decir algo más. Mire, señora Ortega, en el Partido Popular creemos en la libertad, creemos en la libertad de que cada familia decida dónde quiere llevar a sus hijos al colegio, a la universidad. Pero es que ustedes quieren que los ciudadanos no tengan libertad para hacerlo, y entonces vienen aquí a criticarlo cada tarde. Sin embargo, cuando ustedes tienen que enviar a sus hijos a la universidad entonces sí que eligen las universidades privadas. ¡Menos consejos a nadie y más actuar con el ejemplo! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 10; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**8L/PNLP-0063-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España y al Parlamento Europeo a apoyar el uso de dióxido de azufre en el proceso de desinfección de barricas que, durante décadas, ha sido el método de limpieza y desinfección más utilizado en nuestra comunidad autónoma, ya que no supone ningún riesgo para la salud ni tiene efectos nocivos para el medio ambiente y los métodos alternativos existentes son económicamente inasumibles para el sector.**

**8L/PNLP-0070-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la justificación de la necesidad actual de utilizar el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en la desinfección de barricas y a apoyar al sector en la investigación y búsqueda de nuevos métodos para dicha desinfección.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a las siguientes proposiciones no de ley. Las vamos a agrupar.

Una es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España y al Parlamento Europeo a apoyar el uso de dióxido de azufre en el proceso de desinfección de barricas que, durante décadas, ha sido el método de limpieza y desinfección más utilizado en nuestra comunidad autónoma, ya que no supone ningún riesgo para la salud ni tiene efectos nocivos para el medio ambiente y los métodos alternativos existentes son económicamente inasumibles para el sector.

Y la del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la justificación de la necesidad actual de utilizar el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en la desinfección de barricas y a apoyar al sector en la investigación y búsqueda de nuevos métodos para dicha desinfección.

Comunico a sus señorías que se ha presentado escrito con el número de registro 2252, del Grupo Parlamentario Mixto, por el que presenta una enmienda con la intención de consensuar un texto de las dos proposiciones no de ley de referencia y solicita que las dos proposiciones se acumulen a efectos de su debate en Pleno.

Por lo tanto, en aplicación del artículo 151.3 del Reglamento de la Cámara, pues se acumulan a efectos del debate las dos proposiciones no de ley. En consecuencia, el debate será el siguiente: en primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto, autor de la proposición no de ley, por un tiempo de tres minutos y medio; luego intervendrá el portavoz del Grupo Popular, por un tiempo de seis minutos y medio, para exponer su exposición; y después el proponente de la enmienda intervendrá también para defender su enmienda; y esta se contestará, y pasaremos a un turno de portavoces.

Por la secretaria primera de la Mesa se va a proceder a la lectura de la enmienda presentada.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** "Respalda la utilización de

dióxido de azufre en los procesos de limpieza y desinfección de las barricas de vino, sumándose a la defensa que, de la utilización de este método tradicional, vienen manteniendo el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada 'Rioja', el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Agricultura.

Segundo. Insta al Gobierno de La Rioja a continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la determinación de las justificaciones necesarias para acreditar la bondad del uso de SO<sub>2</sub> en los procesos de desinfección de barricas y determinar su exclusión definitiva, como sustancia prohibida para este fin, de la Directiva 98/8 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1998, sobre Biocidas.

Punto tercero. Insta a los gobiernos de España y de La Rioja a apoyar al sector vitivinícola en la investigación y búsqueda de alternativas económicamente viables y ambientalmente aceptables para la desinfección y limpieza de barricas de vino".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues gracias, señora Secretaria primera de la Mesa.

Esos son los tres puntos con este encabezamiento: "El Parlamento de La Rioja, consciente de que la utilización de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en la limpieza y desinfección de barricas de vino forma parte de un método tradicional, utilizado en La Rioja durante décadas, y que no implica ningún riesgo para la salud de las personas o para la degradación del medio ambiente". Esa es la enmienda con esos tres puntos incorporados que ha leído la secretaria primera de la Mesa.

Pues vamos a darle la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Intentaré en esos tres minutos y medio exponer a sus señorías el contenido de la posición de mi grupo parlamentario en relación con estas dos proposiciones no de ley. No entiendo muy bien por qué cuando se acumulan tengo menos tiempo que cuando presento una. Pero, bueno, no es

cuestión de discutir.

Estamos, evidentemente, ante la presentación de dos iniciativas parlamentarias que son prácticamente iguales, que responden además a una estrategia que viene utilizando normalmente el Partido Popular, que es que, cuando un grupo de la oposición presenta una iniciativa que cree que no le queda más remedio que apoyar por el tema, por el asunto que se plantea, lo que hace el Partido Popular inmediatamente es presentar una iniciativa similar, prácticamente igual, que, habilidosamente, no sé, por efecto de..., me imagino que será por efecto de la mayoría en la Mesa del Parlamento, está disponible para su debate en el mismo Pleno en el que se debate la enmienda o la iniciativa del grupo de la oposición. Y así nos encontramos con dos iniciativas exactamente iguales.

Y, ante esa disyuntiva, lo que hace el Partido Riojano, lo que hace Unión por La Rioja-Partido Riojano es presentar una enmienda –que luego espero poder leérsela en condiciones para que se enteren adecuadamente de lo que dice la enmienda–, una enmienda en la que tratamos de consensuar un único texto con el que pretendemos –¿qué es lo que pretendemos?– únicamente que el sector obtenga el respaldo, unánime a ser posible, de esta Cámara en lo que tiene que hacer en estos momentos ante la Unión Europea y ante el Consejo, que es defender la bondad del uso del SO<sub>2</sub> en la limpieza y desinfección de barricas de vino, porque, de lo contrario, de prosperar esa intención manifestada por el Parlamento Europeo y el Consejo de introducir el SO<sub>2</sub> como una sustancia prohibida en la directiva de biocidas, estaríamos generando un gravísimo problema a todo el sector vitivinícola y especialmente al sector vitivinícola riojano, que es el que mayor parque de barricas tiene en estos momentos –yo creo– a nivel europeo.

Por lo tanto, la bondad de la proposición no de ley es evidente. No quiero entrar en otras cuestiones de oportunidad, del tiempo que se ha perdido por unos gobiernos y por otros, de la pasividad que ha tenido el propio sector desde que se publicó en 1998 esta directiva de la Unión Europea hasta que en estos momentos se han puesto las pilas –por decirlo de alguna forma– después de

que se haya tenido que ampliar y prorrogar el plazo por más de un año para que puedan llegar a tiempo a presentar sus correspondientes alegaciones. No es el objeto de esta proposición no de ley entrar en esos matices. E insisto, únicamente lo que buscamos, lo que perseguimos, es que este Parlamento pueda proporcionar al sector vitivinícola riojano y, en consecuencia, al sector vitivinícola español un respaldo, un apoyo claro y contundente en las demandas que van a presentar, que están elaborando ya para presentar ante el Parlamento Europeo y ante la propia Comisión, ante el propio Consejo Europeo.

Por lo tanto, entendiendo que sus señorías comprenden la gravedad del asunto que se está jugando en este momento el sector vitivinícola español y entendiendo también que conocen perfectamente el fondo de esta iniciativa, de lo que persigue esta iniciativa, entendemos que sería fácil ponernos de acuerdo sobre la forma de la iniciativa, sobre cómo expresamos ese apoyo, ese respaldo parlamentario, al conjunto de los miembros del sector vitivinícola en esta comunidad autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Popular tiene la palabra el señor Elguea Blanco.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a mí, por mi parte, me toca defender ante esta Cámara la proposición no de ley del Grupo Popular –como no puede ser de otra manera– y en este sentido quiero decirle al señor Legarra que yo voy a defender la nuestra porque entiendo que va más allá que la que ha presentado el Grupo Mixto, como en el desarrollo de la misma quedará patente.

Y, en segundo lugar, bueno, hay que decir que es un tema de actualidad, es un tema de mucha sensibilidad en La Rioja. Todos sabemos lo que representa el sector vitivinícola en La Rioja y por ese motivo es un tema importante. Pero, por suerte y sobre todo –que es lo que yo quiero resaltar y

voy a recalcar en mi exposición— se ha ido avanzando sobre todo por el trabajo del Grupo Popular en diferentes instancias, como yo creo que va a quedar muy claro. Y, además de eso, yo, en primer lugar, lo que quiero hacer es manifestar y lanzar un mensaje de no alarmismo al sector: las cosas se están haciendo bien y, como veremos en adelante, van a llegar a buen cauce. No así otras personas, que han salido en los medios a crear un alarmismo innecesario.

Por otra parte, también pienso —por lo que se ha comentado— que hay que clarificar algunas cuestiones en cuanto a lo que la normativa comunitaria requiere en este caso, y creo que se están confundiendo algunas cuestiones de plazos o de competencias en cuanto a quién le toca defender los intereses y a quién no. Y en este sentido pienso que del Grupo Mixto hay que rechazar su oportunismo político porque se han sumado a este carro un poco tarde, en un tema tan sensible en La Rioja y en un asunto en que el Partido Popular lleva tiempo trabajando y defendiendo.

Por todos es conocido que en estos momentos el sector vitivinícola europeo está muy pendiente de la decisión que quede al final sobre el uso del sulfuroso en lo que es la limpieza y desinfección de barricas, que —como todos sabemos y aquí ya se ha dicho— se utiliza para las barricas. La Rioja todos sabemos que se caracteriza por hacer un tipo de vinos que se fundamentan en las crianzas largas, y el uso de barricas es muy importante.

La prohibición del uso de este producto, del sulfuroso, dióxido de azufre, traería consecuencias importantes para el sector por dos motivos: en primer lugar, porque las alternativas con que se cuenta para sustituirlo no tienen la misma eficacia, tienen una eficacia parcial; y, por otra parte, además son más caras.

Pero, bueno, esto es lo que hay, todo esto está regulado por una directiva comunitaria, la 98/8 —del año 98 como bien se ha dicho—, que a lo que venía es a establecer una relación de sustancias para uso en productos alimentarios, entre las que se encuentra el sulfuroso. No había ningún problema hasta el año 2007, en el que las instancias europeas vuelven a legislar, y en un decreto, el 1451, en el

año 2007, lo que van a plantear y a proponer es una revisión de estas materias selectivas que están contempladas en la Directiva 98/8. En resumidas cuentas, que estas materias activas, estas sustancias, pasen una revisión para que solamente puedan seguir en adelante usándose aquellas que cumplan y tengan las garantías de que no generen ningún perjuicio contra la salud humana ni generen ningún impacto sobre el medio ambiente. Y en esas estamos. En esas estamos.

Ha dicho el señor Legarra que desde el año 98 no ha hecho nadie nada, y eso hay que matizarlo. Hasta el 2007 ahí estaban las sustancias y no estaban cuestionadas. Es a partir de 2007 cuando este decreto obliga a que estas sustancias pasen un proceso de evaluación. ¡Y ahí comienza el problema! Las sustancias, para que pasen el proceso de evaluación, un proceso que lo hay en la Unión Europea y dice: "Autorización de registros de cualquier sustancia que tiene que cumplir unos trámites y unos requerimientos". En este sentido, para estas sustancias hay que presentar unos estudios que avalen que cumplen y que tienen las garantías a las que yo aludía anteriormente.

¡Qué duda cabe que en estos años se han estudiado métodos alternativos! Se ha trabajado, siempre se trabaja, pero tenemos unos métodos que no son suficientes, que no muestran una eficacia importante en la desinfección, como son los ultrasonidos, microondas, incluso algunos métodos físicos.

Entonces, en esta dinámica que se ha planteado, y que yo he querido dejar un poquito claro cuál es la situación actual, cuál es la normativa a la que nos enfrentamos y cuál es el trabajo que tenemos que realizar, hay que decir —vaya por delante— que la Administración en este caso no es la competente —cuando yo hablaba antes de competencias quería decir que no es la competente— para defender estas sustancias. De las sustancias, y en este caso estamos hablando del sulfuroso, que es la que nos interesa, tiene que partir la defensa del sector y con el sector me estoy refiriendo a las empresas, a las industrias relacionadas con el sector vitivinícola, que son las que comercializan este producto. El problema que hubo es

que en principio el sector posiblemente no fue consciente de las repercusiones y no se movilizó, hasta el año 2007 en que ya todo el mundo empezó a darse cuenta de lo que venía y de las repercusiones y el impacto –como decíamos anteriormente– que podría tener esta medida de supresión en el sector.

Y en ese sentido yo quiero resaltar que aquí ya el Grupo Popular –y por eso decía que ha trabajado– empezó a moverse en diferentes instancias. Y quiero resaltar cómo se ha trabajado a tres niveles: en primer lugar, en el Parlamento Europeo, por parte de nuestra eurodiputada Esther Herranz, con preguntas parlamentarias, con comparencias públicas, con ruedas de prensa, que a lo que iban es a sensibilizar al sector y a la opinión pública sobre la importancia de este asunto; en segundo lugar, el Grupo Popular también, a nivel estatal y en el Congreso de los Diputados, el día 13 de marzo presentó una proposición no de ley sobre este mismo asunto, que va a defender nuestro compañero Conrado Escobar, con el mismo objetivo que el que aquí tenemos; y, por otra parte, también quiero poner de relieve el trabajo del Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Agricultura y de su consejero que, junto con Esther Herranz posiblemente, ha trabajado mucho en las relaciones con el sector y, a nuestro nivel español, ha mantenido reuniones con los interlocutores del sector, que es en este caso el Consejo Regulador, y también a nivel nacional se ha trabajado incluso desde el Grupo Popular de La Rioja para hacer llegar a los consejos reguladores el problema que había para que se sumaran a esta iniciativa para defender ante Bruselas que este informe, que tiene que sustentar el respaldo y la justificación del uso del sulfuroso, se haga. Este informe se está haciendo, tiene un coste, se tiene que sufragar por todo el sector europeo y se está haciendo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Elguea...

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** ..., por suerte.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Por suerte se está haciendo, ha costado un poquito y el año pasado ya, en verano de 2011, y por supuesto por todos los países integrantes que tienen vino y utilizan este método (Francia, Italia, España, Portugal, Alemania...) se ha decidido ir adelante a través del Comité Vino europeo y se ha encargado el informe, en el verano de 2011. Y yo, por las últimas noticias que tengo, sé que está en el buen camino para que todo se presente en tiempo y forma y consigamos el objetivo que esta proposición no de ley plantea.

Por lo tanto, es por esto por lo que yo pido a esta Cámara el voto favorable para esta proposición no de ley. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Blanco.

Le vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, autor de la enmienda, para que exponga su iniciativa.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Parece que les ha convencido usted en su intervención a sus compañeros, ¿eh?, pero fíjese que estamos absolutamente de acuerdo en el contenido de las proposiciones no de ley y que estamos defendiendo exactamente lo mismo. Fíjese, señor Diputado, que usted ha dicho y ha utilizado dos argumentos fundamentales para rechazar la proposición no de ley presentada por mi Partido y entiendo que también para rechazar la enmienda que hemos presentado. Una enmienda en la que se incluye, textualmente, exactamente lo mismo que ustedes plantean en su proposición no de ley; lo único que hacemos es ampliar los supuestos, ampliar el respaldo y reafirmar la posición de respaldo de este Parlamento al sector vitivinícola, que es precisamente en lo que usted insistía que había que hacer: respaldarle.

Pero, sin embargo, usted dice: "La del PP es más amplia". Pues la que ustedes han presentado, señor Diputado, tiene dos puntos, uno de ellos dice: "Continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la justificación de la necesidad actual

de utilizar el SO<sub>2</sub> en la desinfección de barricas". Lo que propone el Partido Riojano dice: "... continuar apoyando al sector vitivinícola riojano en la determinación de las justificaciones necesarias para acreditar la bondad del uso del SO<sub>2</sub> en los procesos de desinfección de barricas...". Exactamente lo mismo.

Segundo punto. Dicen ustedes: "Apoyar al sector en la investigación y búsqueda de nuevos métodos de desinfección de barricas". Proponemos nosotros: "Apoyar al sector vitivinícola en la investigación y búsqueda de alternativas económicamente viables –porque haberlas haylas, y usted lo ha reconocido en su intervención, pero no son viables económicamente por lo tanto– y ambientalmente aceptables para la desinfección y limpieza de barricas". Estamos pidiendo exactamente lo mismo.

A eso, ¿qué le estamos añadiendo nosotros en nuestra propuesta, en nuestra iniciativa, en nuestra enmienda? Estamos añadiendo la reafirmación de este Parlamento en el convencimiento de que la utilización de dióxido de azufre en la limpieza y desinfección de barricas forma parte de un método tradicional en la tradición vitivinícola riojana, forma parte de un método tradicional y es importante en materia vitivinícola defender la tradición, que no implica ningún riesgo para la salud de las personas o para la degradación del medio ambiente. La prueba evidente de que no implica ningún riesgo para la salud de las personas es que es un producto que el vino genera por sí solo y que además se está consumiendo ese vino desde hace muchos años. Y, evidentemente, la gente que bebe vino se muere, se muere, ¡pero cuando le toca, no por beber vino! ¡No por beber vino! Y los que han bebido vino de crianza, de barricas tratadas con sulfuroso, desde luego no mueren de forma precipitada. Por lo tanto, ni afecta a la salud ni perjudica al medio ambiente.

¿Qué es lo que creo que pasa, señor Diputado? Pues que usted ha ofrecido aquí un espectáculo lamentable, en el que ha hecho gala de un absoluto desconocimiento de la legislación europea, una ignorancia supina de la materia de que se trata y en el que ha exhibido una estulticia que le

lleva a confundir la Administración pública con la empresa privada. ¿Suena fuerte, verdad? ¡Estos insultos suenan fuerte! Pero, ¡fíjese!, es lo que nos dedicaba a nosotros su famosa eurodiputada Esther Herranz cuando el Partido Riojano anunció la presentación de esta iniciativa. Y nos decía que confundíamos los tiempos y que era una cuestión que afectaba a la iniciativa privada. Dice la señora Herranz que se trata de un tema técnico, científico incluso si se quiere, estrictamente privado y correspondiente a la industria y a la empresa vitivinícola. ¿En qué quedamos? ¿Si lo presentamos nosotros, es un tema estrictamente privado que no se puede debatir, y quien lo hace, quien se atreve a hacerlo, es un estúpido que no conoce las leyes y, si lo presentan ustedes, es la mejor propuesta del mundo? ¿A eso se limita su capacidad de acción política en este Parlamento? ¡A eso se limita! A aprobar exclusivamente lo que ustedes defienden y a rechazar lo que presentan los demás, aunque sea exactamente igual, como acabo de demostrarle.

Y, ¡claro!, la otra excusa, la otra excusa que me ha puesto: "Es que ustedes han llegado tarde..."

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... –termino, señor Presidente, termino–, han llegado tarde y su actuación política además lo que determina es un oportunismo político intolerable. Y han llegado tarde y son unos oportunistas".

¡Mire!, la proposición no de ley del Partido Riojano se presenta el 23 de abril de 2012. La proposición del Partido Popular se presenta el 8 de mayo de 2012. Creo que es más tarde, ¿verdad? ¡Creo que es más tarde! Pero es que la otra iniciativa, que usted ha dicho, "que es que el Partido Popular está haciendo muchas cosas y está haciendo muchas cosas buenas, eh, que en el Parlamento Europeo y en las Cortes Generales lo estamos haciendo", es que el señor Conrado Escobar presentó su iniciativa el 13 de mayo, el 13 de marzo, perdón, inmediatamente después de que el Partido Riojano presentara esta iniciativa en el Parlamen-

to. Es decir, que son ustedes los que van al rebufo del paso que va marcando este partido. Y como no tienen argumentos, como no tienen ningún argumento...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Señor González de Legarra, le ruego que concluya.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., utilizan los argumentos que dice la señora Herranz, de los cuales me alegro que ustedes hayan sido hoy protagonistas y prueben su propia medicina.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, para contestar a la enmienda, el señor Elguea Blanco tiene la palabra.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Bueno, vamos a ver, yo creo que... Me ha sorprendido, señor Legarra, por su tono. Yo no he empleado palabras gruesas, usted parece que sí. (*Comentarios ininteligibles*). Yo..., bueno, me parece que no. Ha utilizado, ha utilizado..., ha leído una frase textual que no se la cree ni usted. La ha tenido que leer. Por eso no se la cree, porque no se la sabe la ha tenido que leer. (*Comentarios ininteligibles*). ¡No, no!, no me refiero a esa, no me refiero a esa. No me refiero a esa, pero es igual.

¡Vamos a ver! Vamos a clarificar alguna cosa porque veo que –lo he dicho antes– sigue sin tenerlo claro todavía, a pesar de que se lo he aclarado. Si aquí alguien tiene desconocimiento –que ha acusado de desconocimiento–, de la normativa, es usted, cuando ha dicho aquí, textualmente, que desde 1998 en que entró en vigor la Directiva 98/8 nadie dijo nada. ¡Y qué iban a decir, Señoría! El problema comienza en 2007 cuando se promulga el Reglamento 1451 que dice que esas sustancias hay que revisarlas. O sea, que ahora ya solamente valdrán las que sean capaces de demostrar su capacidad, en el sentido de que son inocuas para la salud y no impactan en el medio ambiente. Primera cuestión que le he dicho antes y veo que no le ha quedado clara porque la vuelve a repetir.

Segundo error suyo cuando me dice que confundo la Administración con la empresa privada. ¡Le voy a decir que no! ¡Le voy a decir no! Y por ahí iba lo que decía la señora Herranz cuando decía que la Administración solamente podía estar ahí a asesorar y a instar al sector porque era el sector el que tenía que redactar ese informe técnico-científico que exige este Reglamento 1451 para poder avalar cualquier sustancia, en este caso el sulfuroso, y poder pasar esa revisión y entrar a formar parte del anejo 1 –así se llama–, donde van a entrar las sustancias que a partir de ese momento pueden utilizarse. Esa presentación la tienen que hacer las empresas, el sector, no la Administración. Por ahí iba la señora Herranz cuando decía eso de que era una cuestión de la empresa, del sector vitivinícola. Y ahí en ese sentido yo he querido apostillar el trabajo que ha hecho el Grupo Popular instando a los consejos reguladores, diciendo: "¡Mirad, que ha salido esto!, que esto va a tener repercusión en la crianza de los vinos, en el manejo de las barricas". Con la Federación Española del Vino, que en principio esto no lo veía o no quería verlo, también hubo que hablar para que vieran este asunto. ¡Sí, sí! Y esto lo ha hecho el Partido Popular, no ustedes.

¡Vamos a ver! Y la última ya, que me parece de chiste, es cuando usted dice... ¡Sí!, aquí tengo también yo las fechas, aquí tengo las fechas. Como usted bien dice, la proposición no de ley del Grupo Mixto se presentó el día 23 de abril, la del Partido Popular el día 4 de mayo y luego ustedes presentaron una enmienda el 23 de mayo. Entonces yo, cuando hablaba antes de que la proposición... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Está aquí! ¡Lo ha dicho usted también! Exacto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡A ver! Señor González de Legarra, déjele tranquilo, que a usted...

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** La proposición no de ley suya, no hablo de la enmienda...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Elguea, un momento. Señor Elguea, un momento.

Yo les pido... A usted no le ha interrumpido,

señor González de Legarra, pues déjele tranquilo, que luego va a tener un turno, ¿eh?

Señor Elguea, continúe.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** La proposición no de ley que el Grupo Mixto presentó solamente dice, insta al Gobierno..., que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que se trabaje en la justificación y se mantenga el uso del sulfuroso. ¡No dice más! La nuestra dice eso y dice además que se trabaje, se apoyen la investigación y los métodos alternativos al sulfuroso. Son dos cosas. Luego ustedes en la enmienda, ¡claro!, lo aumentan y entonces estamos casi en lo mismo. Pero, bueno, ¡las cosas son así! ¡Las cosas son así! Vamos a decirlas claras. Y, claro, que usted quiera pretender, quiera pretender... No sé si no entiende o no quiere entender. Cuando yo digo que han llegado tarde, que han llegado tarde, me estoy refiriendo a sacar el tema a los medios, porque trabajar en él no han trabajado nunca, solo lo han sacado en los medios. Y para usted parece ser que llegar tarde o pronto es el orden de presentación de una proposición no de ley.

Por suerte, por suerte para el sector, es un tema que se ha reconducido, que se ha reconducido y afortunadamente estamos en un momento en que esto puede llegar a buen puerto. Y, bueno, pues lo que estamos discutiendo aquí igual carece de sentido, lo que estamos debatiendo, porque esto va a tener, va a quedar como tiene que quedar posiblemente. ¡Bien! Pero hay que decirle, y yo le puedo constatar con las últimas noticias que tenemos en nuestro grupo, que se está trabajando intensamente en el Comité Vino europeo, que es al final la asociación a nivel europeo que encargó el informe técnico-científico en el verano de 2011, que se está redactando y que había que presentar como fecha tope este mes de mayo.

El informe está prácticamente acabado, sé que hay buena colaboración entre los funcionarios de la Comisión y el Comité Vino europeo, y solamente hay una parte de ese informe que queda por acreditar, que son las cuestiones técnicas y científicas, ensayos, que hace falta tener resultados que cuesta tiempo obtener. Lo demás, la justificación

económica de que los métodos alternativos son insostenibles económicamente y la otra pata del pilar –digo del informe que tiene tres pilares– que es la tradición, justificar que es un método –como aquí se ha dicho– que viene usándose desde la antigüedad con todas las garantías y sin ningún problema, también es muy fácil de justificar.

Y en ese sentido así están las cosas y se va a presentar, que se sepa, en esta Cámara en tiempo y forma ese informe que dará pie a que el Reglamento 1451 admita esta sustancia en un futuro en ese anejo 1, y podamos mantener esta sustancia tan importante para el sector vitivinícola en nuestra comunidad y en otras partes de España y de Europa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Blanco.

Pasamos a un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a pedirle, en primer lugar, disculpas al señor Diputado por las expresiones que hacía desde el escaño. Pero comprenderá usted que me enerve ante determinadas afirmaciones que hacía usted.

En primer lugar, señor Diputado, usted debería saber que la enmienda la presento con arreglo al artículo 150.2 del Reglamento de la Cámara y no la puedo presentar antes. No la voy a presentar antes de que se incluya en el orden del día la proposición no de ley del Partido Popular por la mía. No puedo presentar la enmienda antes. A partir de que se incluya en el orden del día podré, o a partir de la publicación, podré presentar la enmienda correspondiente; mejor dicho, para ser exactos, a partir de la publicación, no antes, no antes. Y, por lo tanto, la presento en el proceso lógico, después de que a nuestra proposición no de ley se responde por parte del Partido Popular con otra proposición no de ley exactamente igual, exactamente igual.

Comprenderá usted que me enerve cuando le

oigo decir que el Gobierno de La Rioja ha trabajado con la Federación Española del Vino. Pero señor mío, señor mío, cuando este portavoz habló con el señor Pau Roca, que es el secretario de la Federación Española del Vino, me dijo abiertamente –y no me dejará por mentiroso– que era la primera vez que una institución de esta comunidad autónoma se dirigía a la Federación Española del Vino para interesarse por esta situación. ¡La primera vez! ¡La primera persona! Y se lo estoy diciendo de boca del secretario de la Federación Española del Vino, que no creo que sea sospechoso precisamente –¿verdad?– de ser militante de mi partido ni nada parecido.

Que me diga usted, después de haber escuchado eso y de que me pidiera que, por favor, tuviéramos una iniciativa, que tratáramos de movilizar al sector ante la gravedad del asunto, porque nadie estaba haciendo nada, porque ni siquiera el propio sector estaba convencido de cuál era la gravedad del asunto, comprenderá usted que me enerve. ¡Comprenderá usted que me enerve! Porque hace falta tener mucho cuajo para escuchar eso y no removerse en el escaño. ¡Igual a mí me falta! ¡Igual a mí me falta, señor Diputado! Pero esa es la realidad. ¡Esa es la realidad! Y la realidad es que la Federación Española del Vino se dirige a las instituciones europeas y se dirige al Gobierno de España y se dirige a todos los productores bodegueros de esta comunidad autónoma pidiéndoles ayuda, y no lo hace en el 2007, lo hace mucho antes incluso, y diciéndoles que tienen la responsabilidad de desarrollar el estudio para evitar que el sulfuroso entre a formar parte de las sustancias prohibidas de la directiva 8/98. Lo hace la Federación Española del Vino, no lo hace la Consejería. ¡No lo hace ni siquiera el Consejo Regulador! ¡Ni siquiera el Consejo Regulador, señor Diputado!

Y, sabiendo todo eso, sabiendo todo eso, en aras del consenso, en aras de lo que creemos que en estos momentos necesita el sector, que no son debates estériles, sino apoyos firmes de las instituciones, y de esta institución es importante que tenga un apoyo firme, sabiendo eso, somos capaces de presentarles una enmienda en la que lo primero

que hacemos es reconocer, sumarnos como Parlamento a la defensa de la utilización de este método tradicional que vienen manteniendo el Consejo Regulador, el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Agricultura, sabiendo que no es verdad. Pero creemos que es importante que el sector disponga de un documento de una institución pública importante como es este Parlamento que respalde sus actuaciones ante la Unión Europea. ¡Eso es lo principal!

A nosotros no nos preocupa poner el huevo en esta Cámara, no nos preocupa eso, nos preocupa el fuero. Y el fuero en este caso es que el sector vitivinícola riojano tenga el respaldo unánime de este Parlamento. ¡Ese es el fuero! ¡Eso es lo que estamos discutiendo! ¡Y que ese respaldo sirva para conseguir sus objetivos, y sus objetivos no son otros que poder continuar utilizando el SO<sub>2</sub> en la limpieza y desinfección de barricas de vino! ¡Ese es el objetivo y en eso se resume! Ustedes son absolutamente incapaces ni siquiera en esas circunstancias, sabiendo lo que saben, porque ustedes desde luego lo saben mejor que nosotros, saben mejor que nosotros que no han hablado con la Federación Española del Vino hasta que esto no ha saltado a la prensa, ¡lo saben perfectamente!, y aun así, aun así, proponemos el consenso, proponemos el acuerdo, demostramos qué es lo importante –lo importante no es el huevo, sino el fuero–, y aun así ustedes, con una frivolidad pasmosa, se burlan de toda la Cámara, se burlan de todo el sector.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Socialista? La señora Andreu Rodríguez tiene la palabra.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

A ver si nosotros lo tenemos un poco más claro desde el Grupo Socialista y podemos dejar las cosas, sin acritud, más claras.

¡Vamos a ver! Existe esta directiva concluida en el 2007, ciertamente, sobre biocidas en la que se mencionan determinados productos químicos,

entre ellos el gas sulfuroso. ¡De acuerdo! Esta directiva tiene una razón de ser, y es que todo lo que no está específica y exclusivamente permitido está prohibido. Por lo tanto, queda en el aire el gas sulfuroso como una sustancia posiblemente prohibida, si no se hace nada por analizarla, identificarla, catalogarla y que entre dentro de las permitidas. Esa es la parte fundamental de la directiva de biocidas del 2007. ¡Bien!

Hace un año, en el 2011, es cuando ya nos llevamos las manos a la cabeza los que pertenecemos al sector de las bodegas porque consideramos que el gas sulfuroso, fruto de la combustión de esa pajueta de azufre, que se ha venido utilizando desde hace tantísimo tiempo en nuestro sector para la desinfección del interior de las barricas, va a estar dentro de esa directiva.

La verdad es que no anduvimos ninguno en el sector demasiado airosos para haberlo tenido previsto y haberlo analizado previamente. Bueno, cuando ya sale, cuando ya la FEV ciertamente avisa de que se tiene que analizar, ciertamente no por parte de las administraciones, sino por parte del sector privado, es cuando ya se pone manos a la obra, principalmente la FEV, e insta a bodegas, a consejos reguladores, a denominaciones, *Appellation d'Origine* de Francia, etcétera, a que con dinero, con dinero contante y sonante, pongan un tanto de 0,01 euro por barrica por cada bodega, de tal manera que así se recaude ese fondo y se empiece el estudio, estudio que simplemente va a catalogar el elemento químico para que entre dentro de la directiva.

Esto está en marcha y conseguimos un aplazamiento de un año –porque como el último plazo era en el 2011, se ha conseguido el aplazamiento de un año–, prometiéndole a la Unión Europea que íbamos a hacer este estudio. ¡Vale! El estudio está en marcha y seguramente dará buenos resultados. ¡No se sabe!, pero, bueno, está en marcha. El plazo terminaría en mayo. Imaginamos que la Unión Europea será flexible y nos permitirá estar en tiempo y forma. De acuerdo.

Esto es lo que quería que quedara claro en este caso, porque ciertamente el gas sulfuroso es un gas que la Unión Europea no tiene por qué

admitir. Cuando estudie el dossier técnico a lo mejor concluye la Unión Europea en la Comisión que no es saludable y que no va a seguir para adelante. ¡A lo mejor sí! Tenemos que tener prevista la respuesta, que es posible que, si no le convence, nos dé un plazo para que nos adaptemos. De ahí que se estén estudiando medidas alternativas, que de momento no suponen ninguna solución factible dado que, si utilizamos ultrasonidos, el consumo de agua es tan tremendo que sería absolutamente perjudicial para el medio ambiente; con la oxidación ocurre lo mismo; con los métodos abrasivos internos las barricas envejecen rápidamente.

Con lo cual y afortunadamente, y dándole la enhorabuena a dos investigadoras que han demostrado su valía a lo largo de los años, del CIDA y actualmente del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, van a poner en marcha este proyecto, subvencionado por el Gobierno de La Rioja, que afortunadamente va a investigar para, bueno, poner un método alternativo a este sulfuroso en caso de que no se consiga que nos apoyen con él. De momento no es aparentemente nocivo para la salud, por supuesto. Pero, claro, es un elemento químico. De ahí también quería comentarles a Unión..., al diputado Legarra... (*comentarios ininteligibles*), ¡no, perdón!, UPR-Partido Riojano, quería comentarle que hay que tener cuidado cuando se dice que queremos pasar hasta el Parlamento Europeo para vender el sulfuroso por encima de todo. Seamos un poco prudentes y con cautela porque es posible que, si no se conoce bien el tema, el resumen del personal general y poco conocedor concluya: ¿pues cómo?, ¿en La Rioja utilizan elementos químicos para desinfectar barricas?, ¿cómo es esto? Entonces, hay que ir con cautela y no decirlo..., bueno, pues así, a lo bruto, ¿no?, sino con esta cautela –insisto– porque, si no, se puede malinterpretar.

De todas formas, el Partido Socialista está a favor del uso del sulfuroso porque, de momento, no se ha demostrado que produzca enfermedades, que quede retenido en el organismo, que perjudique al medio ambiente y demás. Con lo cual, votaremos a favor de ambas proposiciones no de ley,

por supuesto y faltaría más.

Y, bueno, también decirles que muchas veces se ha confundido, en esta época en la que se ha hablado tanto del sulfuroso, la sociedad ha confundido los restos de azufre que quedan dentro del vino y que producen alergias a determinado porcentaje de la población, en torno al 0,3%, con el sulfuroso este. Estamos hablando de cosas diferentes. Bien es verdad que, si se utiliza sulfuroso, dentro de la barrica pueden quedar trazas y al final pueden ir al vino. Entonces estamos hablando de cosas distintas. Se trataría de identificar este elemento e introducirlo en esta directiva de biocidas.

Quería simplemente decir nuestra postura a favor de esto y también del uso del sulfuroso y de que, por supuesto, se inste al Gobierno de La Rioja a que siga participando en proyectos para investigar métodos alternativos. Y cierto es que Esther Herranz, la eurodiputada más, más... yo siempre digo vehemente porque ciertamente defiende todos los temas con mucha vehemencia, está muy bien que nos defienda pero, si puede ser un poquito antes de que aparezca el problema, mejor. Es difícil, lo sabemos porque lo hemos sufrido también nosotros, pero adelante con ello.

Estamos a favor de estas dos proposiciones no de ley y a ver si nos va bien a todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Andreu Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Pues muy bien. Yo, para cerrar este debate ya, sigo estando un poco perplejo con el señor González de Legarra por las cosas que me dice. Yo he venido a esta Cámara a aclarar cuestiones y a poner en valor el trabajo que se está haciendo desde nuestro grupo, ¡y a usted parece que le molesta! ¡No sé por qué! Parece que le molesta. Dice que no hemos estado nunca reunidos con la Federación Española del Vino. Yo no le voy a contestar a eso. Yo no he dicho textualmente eso. Yo lo que he dicho es que desde el Grupo Popular, en instancias europeas y

en instancias nacionales se ha trabajado, se ha hablado, se ha instado, se han forzado reuniones, se ha intentado concienciar y sensibilizar al sector. ¡Claro!, nosotros no somos competentes para convocar sobre algo que no está en nuestras competencias. Es el sector el que tiene que defender.

Respecto a las disquisiciones que hace entre su proposición no de ley y la de nuestro grupo y la enmienda..., ¡que yo no tengo nada contra su proposición no de ley! ¡Yo no he dicho eso! ¡Simplemente digo que la nuestra es más completa y me gusta más! ¡Nada más! Yo no... Es que usted está..., parece que está sacralizando que me cabrea o que nos cabrea que hayan hecho esa proposición no de ley. ¡No! ¡En absoluto! Simplemente decimos que la nuestra es más completa porque no solo insta a que se trabaje en la justificación de que es una sustancia que puede seguir utilizándose sin ningún riesgo –como hemos dicho anteriormente–, sino que también hay un segundo apartado que nosotros decimos: que se trabaje –textualmente se dice–, que se trabaje en "la investigación y en la búsqueda de métodos alternativos". Entonces, bueno, pues damos un paso más. ¿Y qué quiere que le diga yo? Están ahí las proposiciones no de ley y se pueden ver. Nada más. Pero creo que eso no es lo importante. Como bien decía lo del huevo –que hacía alusiones–, pues sí, por suerte yo creo que con las vicisitudes que ha habido vamos a llegar a tiempo, y eso es lo importante.

En cuanto a lo que es la materia prima en sí, bueno, perdón, la sustancia, el sulfuroso, yo pienso que la Comisión Europea, y es así, no tiene nada contra el sulfuroso, simplemente es que en el año 98 había unas normativas comunitarias y se hacían de la mejor manera que se hacían entonces. Después ha habido, evidentemente, otras sensibilidades, y la sensibilidad medioambiental es muy grande ahora mismo, y es bueno. Por ese motivo no solo esta directiva de biocidas, ¡y otras muchas!, la de fitosanitarios, por ejemplo, ha sufrido una revisión igual, porque la Comisión quiere dar un paso más, es decir, tener la seguridad de que esas sustancias que se usen estén avaladas por un estudio. Antiguamente, y pasa igual en los productos fitosanitarios, se inscribían porque eran

unos productos que se desarrollaban, que funcionaban, y los criterios que había para valorarlos por el efecto que puedan tener sobre la salud y el medio ambiente eran mucho más laxos que los que hay ahora. Por eso, la Comisión dice: Reglamento 1451/2007, que se revisen todas las sustancias admitidas, y solamente las que pasen la revisión podrán continuar. Yo les puedo decir que el estado que hay ahora mismo es que tenemos –creo que son– 372 sustancias que estaban admitidas con la directiva del 98 que todavía están pendientes de revisión y que posiblemente igual no las defiende nadie y no van a poder utilizarse. Y sí que hay 41 sustancias que ya en estos momentos alguien las ha defendido, una empresa ha presentado un informe técnico-científico que ha avalado sus bondades y que no tienen ningún..., ¡y su inocuidad! Y por eso han pasado a ese anejo. Y esperamos que el sulfuroso, que está en ese trámite, lo consiga en breve y podamos contar con esta sustancia dentro del anejo 1 y podamos seguir utilizándola con todos los beneficios que reporta al sector y que todos sabemos.

Pero yo no sé..., parece que le cabrea cuando yo digo lo que hace nuestra eurodiputada o lo que hace el consejero de Agricultura. Es su cometido. ¡No se cabree, hombre!

¡Y le voy a decir más! El día 24 de enero hubo una reunión en el ministerio en Madrid, a la que acudieron el presidente Sanz y el consejero Nagore, y entre otros temas se trató este. Bueno, pues tuvimos la suerte, en primer lugar, de que hubiera un ministro receptivo a este tema, que el presidente y el consejero le instaran a que tomara acciones de cara al sector para que todo esto avanzara de la mejor manera posible, llegara a buen puerto, y también se vio la receptividad del ministro Arias Cañete por el asunto.

Y le voy a decir más, hablando de la Federación Española del Vino: hoy mismo, hoy mismo, se ha reunido el diputado Conrado Escobar con la Federación Española del Vino. (*Comentarios ininteligibles*). Bueno, pero yo no he dicho que antes se haya reunido, yo he dicho que ha habido trabajos para sensibilizar, se han forzado reuniones, se ha sensibilizado, se ha concienciado a la opinión

pública al respecto.

Y no sé si quería decirles algo más. Posiblemente yo creo que ya hemos dicho bastante, yo creo que ya hemos dicho bastante y vamos a dar por cerrado este debate. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Blanco.

Pues, no habiéndose aceptado la enmienda, vamos a ver si los diputados se sientan cada uno en su escaño para poder someterlas a votación. Señora Ortega, también le ruego que se siente en el escaño para poder someter a votación estas proposiciones no de ley.

Lo vamos a hacer de forma separada. En primer lugar, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 11; en contra: 18.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada. Seguidamente sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?

Entiendo que por unanimidad queda aprobada.

**8L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista, Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración se va a realizar según lo dispuesto en los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

Por la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura al escrito remitido por el Gobierno de La Rioja del criterio sobre esta proposición de ley.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco):** "El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil once, acordó:

Primero. Manifiestar que el Gobierno se atiene a la regulación de ámbito nacional existente sobre la materia en relación con la tramitación de la Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues para presentar la iniciativa ante esta Cámara tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia de representantes de diferentes organizaciones.

Señorías, hoy es un orgullo y una responsabilidad para mí defender en esta Cámara la toma en consideración de la Proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señorías, la transexualidad es entendida legalmente como la existencia de disonancia entre sexo biológico o género fisiológico y la identidad de género sentida por la persona.

Quiero, en primer lugar, poner a esta Cámara en la situación de comprender qué le pasa por la cabeza a una persona que nace en un cuerpo que no corresponde a lo que realmente siente. Y quiero ilustrar esta dura sensación con la letra de una canción sublime de un grupo musical llamado Antony and the Johnsons titulada *For today I am a*

*boy*. Y no es poesía ni música con alma; es la descripción de lo que el propio artista Antony Hegarty ha sentido toda su vida desde que era un crío y ya se daba cuenta de que algo no cuadraba. En ella el protagonista anhela crecer para poder llegar a ser una bella mujer, frase repetida como una letanía ya que por ahora, en ese momento, él es un crío, él es un chico. "Un día –dice la canción– creceré y sentiré el poder dentro de mí. Un día me sentiré lleno y puro. Pero por ahora soy un crío, por ahora soy un chico". Es la mejor explicación posible a ese sentimiento, a esa realidad.

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homofobia, la transfobia y la bifobia siguen siendo unas de las formas de odio más extendidas en nuestra sociedad, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de discriminación. A día de hoy, es un factor de vulnerabilidad y exclusión social en una parte de nuestra sociedad y es aún objeto de persecución legal en muchos países. Quiero recordar aquí el asesinato de la activista transexual mexicana Agnes Torres o los recientes asesinatos en Uruguay de tres mujeres transexuales.

Navi Pillay, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dice: "La homofobia y la transfobia no son diferentes del sexismo, la misoginia, el racismo o la xenofobia. Pero mientras estas últimas variantes del prejuicio son objeto de condena universal por parte de los gobiernos, la homofobia y la transfobia suelen pasarse por alto con demasiada frecuencia".

"Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades de género" y "ninguna persona podrá ser objeto de discriminación o sanción por motivo de su orientación sexual o identidad de género", como recoge mi grupo en el artículo 2.1 y 2.2 del título preliminar de esta proposición de ley que tomamos en consideración hoy.

Desde mi grupo queremos traer a esta Cámara esta iniciativa porque queremos seguir siendo garantes del desarrollo de los derechos sociales y civiles en nuestra sociedad y queremos mejorar la vida de las personas de nuestra región, sean estas

muchas o sean estas pocas. Son personas que merecen los mismos derechos y las mismas oportunidades y también, por supuesto, el mismo respeto.

Esta ley tiene como objetivo principal remover los obstáculos, tal como marca la Constitución española, para que las personas transexuales puedan ejercer sus derechos sociales, laborales y educativos en igualdad con los demás ciudadanos. Y creo sinceramente que estas iniciativas son algunas de las razones por las que la gente aún cree en la política.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó esta iniciativa la pasada legislatura en el contexto del año 2010, calificado por la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) como año de transformar, año volcado principalmente en tres áreas de actuación: sanidad, educación y trabajo.

Como queda mucho camino por recorrer y parece que se plantea por el nuevo Gobierno de España dar pasos atrás en lo conseguido, creemos que es el momento de seguir construyendo la igualdad a través de nuevas leyes. Por esa razón no queremos dejar pasar ni un día más sin debatir sobre este tema en el Parlamento de La Rioja.

Puede parecer que en el contexto actual de crisis estas iniciativas no tienen vigencia, que la crisis económica lo absorbe todo, pero sí que la tiene, porque hay personas para quienes la crisis económica no es la mayor de sus preocupaciones, que esperan de sus políticos que legislen sobre aquello que marca su vida y condiciona su futuro.

Los socialistas aspiramos a transformar a mejor la sociedad en la que vivimos, tanto en tiempos de bonanza como de crisis, y la crisis económica no nos puede apartar de solucionar la crisis de falta de derechos básicos, de discriminación, de *apartheid* de una parte de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En estos últimos años, en cuanto a la igualdad de las personas LGTB se ha avanzado mucho, convirtiéndonos en país de referencia internacional en derechos civiles. El anterior Gobierno socialista ha sido un referente mundial que muchos están copiando: aprobación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, ley que hoy,

vergonzosamente, se encuentra bajo la espada de Damocles del recurso presentado por el PP ante el Constitucional; la ley de identidad de género, 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas; la indemnización de mujeres y hombres expresos sociales que fueron encarcelados durante el franquismo por su orientación sexual en la ley de la memoria histórica; el reconocimiento unánime en el Congreso de los Diputados del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia; el plan de inclusión social del anterior Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que incluyó a las personas homosexuales y transexuales entre los colectivos prioritarios a la hora de asegurar la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación; la asignatura de "Educación para la Ciudadanía", en la que se incorporaba el respeto a la diversidad sexual y a los diferentes modelos familiares y la erradicación de actitudes homófobas, que se ha impartido desde el curso 2007-2008 y que ahora otra vez el Partido Popular pretende quitar; la Ley contra el racismo, la xenofobia y la homofobia en el deporte; y la solicitud a la OMS (Organización Mundial para la Salud) para que retire la transexualidad como enfermedad mental.

Desde el PSOE de La Rioja insistimos en el hecho de que las personas transexuales son, de acuerdo con los informes de la Unión Europea, una de las poblaciones más vulnerables a la exclusión y a la discriminación en Europa, especialmente en el acceso al empleo y los servicios.

Nadie entendería, en este momento en que en este Parlamento estamos debatiendo una ley de iniciativa popular donde hay diversidad de opiniones al abordar su contenido, después de que todos los grupos apoyásemos la toma en consideración porque entendemos que hay un objetivo común de proteger lo que está desprotegido, hemos hecho enmiendas y vamos a hacer una ponencia, repito, nadie entendería que no sucediera lo mismo con la toma en consideración de esta propuesta que hoy defiende en esta tribuna.

Pero, entrando a debatir la idoneidad de la toma en consideración de la ley, quisiera apuntar

que la misma se ajusta a textos y marcos legislativos internacionales, europeos y nacionales, como son la lucha por la igualdad expresados, por ejemplo, en los principios de Yogyakarta, donde el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas reunido en Ginebra tuvo la ocasión de explicar y examinar la aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

La Constitución española, expresamente en su artículo 14, especifica que todos y todas somos iguales ante la ley, y en el artículo 9.2 proclama que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo. Y, finalmente, el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja proclama en su artículo 7.2 la obligación constitucional de remover obstáculos para alcanzar la igualdad entre las personas. Y digo yo en esta tribuna de todas las personas, sin distinción ni discriminación.

En palabras del defensor del pueblo vasco en su informe extraordinario sobre el tema al Parlamento Vasco en el año 2009 define la acción de transformar de la siguiente forma: "Se trata de transmitir una imagen de estas personas acorde con la realidad. Son personas normales, cada una de ellas con sus peculiaridades, como cualquier otra. Su opción por desarrollarse socialmente en el sexo sentido no es frívola o caprichosa, sino motivada por la identidad de género y la dignidad humana. Son hombres y mujeres que nacieron biológicamente mujeres y hombres. Tienen, al igual que el resto de la ciudadanía, el derecho a una adecuada atención social y sanitaria. Es importante también superar la confusión entre identidad de género, percepción propia única y persistente de la individualidad masculina o femenina y la orientación sexual".

Esta proposición de ley asume este reto para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos, independientemente de su identidad sexual. Hemos planteado una ley de carácter integral, porque va dirigida no solo a la lucha contra la transfobia social, sino a la plena integración de las mujeres y hombres transexuales en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos en el

ámbito laboral, sanitario, educativo, entre otros. Y la hemos planteado de carácter regional porque la educación, la sanidad y las políticas activas de empleo están transferidas en su totalidad a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La presente ley se estructura en la línea establecida en la legislación desarrollada en otras comunidades autónomas, como la aprobada en la Comunidad Foral de Navarra y actualmente en el País Vasco, en que se ha aprobado ya un anteproyecto de ley que ha superado la fase de debate.

Está compuesta por un título preliminar y cuatro títulos.

El título preliminar determina, en primer lugar, el objeto de la ley, que no es otro que garantizar el derecho de las personas transexuales a recibir de la Comunidad Autónoma de La Rioja una atención integral y adecuada a sus necesidades en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía y la garantía de no discriminación por motivos de identidad de género.

El título I regula la atención sanitaria en las personas transexuales por parte del Gobierno de La Rioja, a través del Servicio Riojano de Salud, que proporcionará los tratamientos y diagnósticos presentes en la ley. También plantea la creación de una unidad de gestión clínica en materia de transexualidad coordinada con la unidad de referencia estatal y la elaboración de guías clínicas, guías de recomendaciones y protocolos médicos.

El tratamiento integral ya es gratuito en Andalucía, Cataluña, País Vasco y Madrid, mientras que en otras comunidades que no cuentan con una unidad de tratamiento especializada, como Canarias, Asturias o Extremadura, asumen el gasto y derivan los casos a otras autonomías. La operación de reconstrucción genital cuesta entre siete mil y diez mil euros a la sanidad pública y no puede ser fruto de una decisión impulsiva; solo se hará tras un tiempo muy largo de maduración de dicha decisión y con el apoyo y supervisión constante de atención médica especializada. Así, el conjunto de las intervenciones realizadas en España están valoradas en tan solo setecientos cincuenta mil euros, lo que supone un porcentaje mínimo dentro de las medidas en torno al tema, ya que

solo el 15% de los transexuales precisan de cirugía de reconstrucción genital.

El título II regula la atención a las personas transexuales en el ámbito laboral. Impide que se discrimine laboralmente a las personas por el hecho de ser transexuales y plantea que el Servicio Riojano de Empleo incluya en sus políticas y planes de actuación acciones positivas para mejorar la empleabilidad de las personas transexuales, uno de los más graves problemas derivados de la discriminación.

La FELGTB encargó un estudio a la Universidad de Málaga con la intención de demostrar y avalar científicamente la falta de integración social y laboral que siguen padeciendo los transexuales en España. Para ello, analizó la situación de 153 personas, de ellas 110 mujeres y 43 hombres, cuyo rango de edad oscilaba entre 15 y 69 años, aunque la edad media en todos ellos era de 35. Participaron en este estudio personas de Andalucía, Cataluña, Canarias, Madrid, Murcia y País Vasco, entre otras comunidades. Se calcula que en España habrá unas cincuenta mil personas transexuales, en base a un estudio de la universidad holandesa que establece que de cada cien mil nacimientos hay un hombre transexual y de cada treinta mil alumbramientos surge una mujer transexual.

El estudio reveló, entre otras cosas, que el nivel de ingresos que manejan los transexuales en España supone una precariedad económica bastante lamentable ya que hay un porcentaje que vive con seiscientos euros, pero la mayoría de ellos no llega a trescientos euros. El informe también aclara que más del 58,4% de los encuestados no tiene trabajo por el hecho de ser transexual, por lo que queda patente que la transexualidad es una condición para no tener acceso al mercado laboral. Asimismo, se desprende que el 41% de los transexuales, sobre todo mujeres, han ejercido o ejercen la prostitución, lo que no es algo voluntario, sino una consecuencia más de la exclusión laboral a la que se ven sometidos. De los transexuales que sí tienen trabajo, el 36% sufre acoso laboral.

El título III regula la atención social a las

personas transexuales con medidas contra la transfobia y medidas específicas para las mujeres transexuales, triplemente discriminadas; medidas para la inserción de personas transexuales, especialmente las que estén en situación de riesgo o exclusión social.

En el título IV –y voy terminando– se establecen otras medidas de atención a las personas transexuales tanto en el sistema educativo desde la formación del alumnado como la del personal docente, servicio de asesoramiento y apoyo a las personas transexuales y sus familiares, apoyo a las personas transexuales mayores y, finalmente, medidas en las administraciones públicas de La Rioja.

En definitiva, desde mi grupo entendemos que no podemos dejar de poner herramientas que hagan de nuestra sociedad una sociedad plenamente integradora, donde la segregación por motivos de identidad sexual no deba ser algo tenido como normal, de normal a ser repudiado, donde el desarrollo en sociedad no dependa de si somos hombre o mujer y donde la libertad de la decisión individual sea un derecho reconocido por ley y no un capricho del Gobierno regional de turno. En definitiva, para unos pocos ciudadanos y ciudadanas riojanos esta ley seguramente será la más importante que podamos aprobar en nuestro Parlamento regional, haya crisis o no, y está en nuestras manos.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez.

¿Hay un turno en contra? Señor Vadillo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular –y espero que se entienda– va a votar en contra de esta proposición de ley por diversos motivos, entre ellos por no ser idónea a la situación y tamaño de La Rioja, por oportunista, por falta de respeto a este Parlamento, a La Rioja y a las personas afectadas, por hipocresía política y, naturalmente –dado que se han empleado estos términos–, por falta de

eficiencia, efectividad, eficacia, utilidad y, naturalmente, excelencia científica en lo que afecta al sistema sanitario.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Vadillo Arnáez.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Aunque después de esta agresividad dialéctica del señor Vadillo a uno le da hasta miedo pronunciarse sobre esta proposición de ley, porque por supuesto que el Grupo Mixto, Unión por La Rioja-Partido Riojano, va a votar a favor de esta proposición de ley que presenta el Grupo Socialista. Y, desde luego, no nos planteamos, señor Vadillo, ninguna de esas cuestiones descalificadoras que usted ha planteado ahora mismo y que supongo y espero que pueda ampliarlas en el turno de portavoces, que me imagino que se habrá reservado su intervención para ese turno.

¡Bien! Nosotros vamos a votar a favor porque consideramos, y siempre hemos considerado, que las personas a las que esta iniciativa pretende proteger y dar amparo legal tienen, desde luego, todo el derecho a que la sociedad haga el máximo esfuerzo para conseguir eliminar todos los prejuicios y las discriminaciones que se dan en la vida diaria por el exclusivo motivo de su condición.

Nuestro partido asume plenamente y con una actitud absolutamente proactiva, señorías, la Declaración del Parlamento Europeo de septiembre del 89 que recomendaba a los Estados miembros la aprobación de disposiciones sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico, quirúrgico y estético y el procedimiento y la prohibición de su discriminación. A lo que añadimos nuestro firme convencimiento de que la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad debe abarcar el derecho a vivir de acuerdo con la

propia identidad sexual del individuo.

Ese mandato, esa recomendación, del Parlamento europeo a los Estados miembros entendemos que se hace extensiva también a las comunidades autónomas, que somos parte del Estado y que conformamos también el Estado. Asumiendo, por lo tanto, señorías, la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad de cada individuo como uno de los principios en los que se fundamenta la ideología del partido al que represento en esta Cámara, entendemos que la transexualidad y los trastornos de identidad de género evidencian la complejidad de la naturaleza humana y nos demuestran, de forma dramática la más de las veces –como muy bien decía la señora Diputada–, la enorme capacidad de superación de cualquier situación a la que se enfrenta el ser humano.

La transexualidad –como decía la diputada socialista– supone la existencia de una discrepancia entre el sexo morfológico y la identidad de género sentida por la persona. Y no estamos hablando de una cuestión de sexo puramente biológico, sino fundamentalmente de un conflicto psicosocial grave de la persona. Nadie puede negar que lo que realmente configura la forma de ser de un individuo no lo determina fundamentalmente su configuración biológica, sino sus características psicológicas precisamente, que son las que predominan siempre por encima de cualquier otra consideración física. Y en esa configuración del ser, en esa configuración del ser, señorías, los trastornos de identidad de género y la transexualidad implican una insatisfacción sostenida con las características físicas del sexo de nacimiento y un deseo imperioso de cambiarlo en la medida de lo posible, pero sobre todo entendemos que lo que se busca, lo que se busca también, es una aceptación social y legal que mitigue su profundo sentido de rechazo hacia sí mismos y que termine con las incontables dificultades y el terrible sufrimiento al que deben enfrentarse durante ese esfuerzo diario de adaptar y acompasar su cuerpo con su mente.

Y en este sentido, señorías, cualquier esfuerzo que la sociedad haga dirigido a facilitar ese proceso de adaptación tiene, a nuestro juicio, que ser

apoyado sin reservas y al mismo tiempo siendo absolutamente conscientes de lo que estamos apoyando. Y digo esto, señorías, porque en esta cuestión no es difícil caer en la frivolidad, no es difícil caer en la frivolidad y tratar de contemplar la transexualidad como una cuestión exclusivamente médica o sanitaria en la que la mera reasignación de sexo se convierte casi en el único elemento de debate. No estamos ante un problema sanitario, no estamos ante un conflicto entre la cartera de servicios sanitarios o sociales y los recursos económicos, ni siquiera estamos ante un conflicto competencial, señorías, ni siquiera estamos ante un conflicto competencial en el que podamos discutir a quién le corresponde asumir su gestión, si al Estado o a las comunidades autónomas; estamos ante problemas reales graves que tienen personas reales.

No importa si en La Rioja hay muchas o pocas personas afectadas por esta situación, no importa si son muchos o pocos, si son muchas o pocas, porque el problema no lo tienen ellos, el problema no lo tienen ellas, el problema lo tiene la sociedad, el problema lo tenemos todos los demás. Porque somos los demás los que tenemos la obligación, ¡la obligación!, y más en este Parlamento, de transmitir un discurso de superación de la limitación del ser, un discurso contra las imposiciones morales, no solo en torno a la orientación sexual, sino también en torno a la identidad de género. Un discurso que se fundamente en ampliar la efectividad de los derechos constitucionales de todos los españoles, que es lo que entendemos que pretende esta propuesta legislativa, que nos haga más tolerantes con la realidad de nuestra sociedad, que sea capaz de ampliar nuestro campo de visión y ensancharnos los corazones, porque eso, señorías, será lo único que nos permitirá realmente avanzar como sociedad.

Y, para avanzar como sociedad, estamos convencidos de que necesitamos leyes como esta, que no pretende solamente —entendemos— habilitar los derechos de las personas transexuales en su proceso vital, sino que también propone —y esto creo que es más importante— proporcionarles todos los demás derechos que son necesarios para que

tengan una adecuada calidad de vida, dirigiendo a la sociedad hacia la profundización en valores como el de la transigencia, el de la tolerancia y, sobre todo, el del respeto a la diversidad. Yo creo que ese es, quizá, el objetivo fundamental y posiblemente el más importante de esta proposición de ley o, al menos, de lo que entendemos nosotros que tiene que ser una legislación en este ámbito.

No es necesario —entiendo— profundizar en el contenido de la proposición de ley que plantea el Grupo Socialista en estos momentos. Hoy solamente se nos pide que nos pronunciemos sobre su toma en consideración, sobre su tramitación en el Parlamento. Y por eso quiero concluir reiterando nuestro apoyo a su tramitación en la Cámara, en el convencimiento de que, en el estricto marco de nuestras competencias estatutarias —y quiero recalcar, señorías, esta situación: en el estricto marco de nuestras competencias estatutarias—, podemos, esta Cámara puede perfectamente, podemos —si queremos, claro; podemos si queremos— avanzar mucho en el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en La Rioja y, sobre todo, en la capacidad de establecer medidas específicas que eliminen las presiones y la discriminación social, laboral e incluso la discriminación institucional que sufren estas personas, que sufre este colectivo en esta comunidad autónoma.

Si queremos, podemos hacerlo, y yo estoy convencido, señorías, de que podemos hacerlo si queremos. No es un trabalenguas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Núñez tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señor Vardillo, va a pasar a la historia de esta Cámara como la persona más retrógrada y desesperanzadora que se recuerde. Me asombra su falta de humanidad y de respuesta a los problemas de los riojanos y de las riojanas. No nos puede extrañar porque ya lo hizo con los afectados por el daño cerebral.

Lo único que puedo hacer hoy en esta Cámara, porque ya he dado razones suficientes, es

instarles a que reconsideren la toma en consideración de esta ley porque, repito, es una toma en consideración y se puede enmendar y transformar esa ley con su mayoría absoluta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Solo puedo entonces...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández, yo le ruego también que retire la palabra "retrógrado", que no creo que el debate...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** No la voy a retirar. No es ningún insulto, es un dato objetivo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Yo creo que es un insulto...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** No lo voy a retirar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ... y el debate no es propicio para que tengamos aquí descalificativos.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Tengo clarísimo que no lo voy a retirar!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien. Continúe.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Bien! Lo único que me queda entonces esta tarde es agradecer el apoyo a UPR, al señor Legarra, lamentar la postura del Partido Popular, que solo apoya –y estamos en el debate de una ILP– lo que es de su planteamiento ideológico, y lo único que puedo hacer es comprometerme porque, más pronto que tarde, un Gobierno socialista en La Rioja realizará una ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de La Rioja.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Vadillo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es la segunda vez que la señora Fernández me llama retrógrado y yo creo que no ha entendido nunca nada de lo que le he dicho, ni la primera vez ni esta segunda vez. Porque no sé por qué voy a ser retrógrado por decir..., no de las personas transexuales ni de las personas que tienen trastornos de identidad de género, que me merecen todo el respeto del mundo y que puedo estar de acuerdo en muchos de los puntos que ha mencionado tanto usted en la filosofía inicial como el señor González de Legarra. Yo ahí no voy a entrar.

Usted se creará que yo tengo manías, valores que no sé de dónde los sacan, ni morales. No me los suponga, posiblemente sea mucho más tolerante y liberal que usted en la mayor parte de los aspectos que se refieren a sexo, a orientación sexual y a ética, que no moral. *(Comentarios ininteligibles)*. Gracias.

He dicho que rechazaba la moción por no ser idónea para La Rioja, ni a nuestra situación real ni de prevalencia, y yo recomiendo a ustedes que tengan también ciencia y no solo filosofía, ni al tamaño de La Rioja... He dicho que es oportunista por motivos políticos clarísimos, y esto no tiene nada que ver con el colectivo transexual, que quiero esta tarde darle también la bienvenida al colectivo que nos acompaña para oír este debate. He dicho falta de respeto al Parlamento de La Rioja, a las personas afectas y voy a explicar el porqué. Y les he acusado de hipocresía política, pero, claro, si a mí me llaman retrógrado, puedo utilizar otras palabras más gruesas. Porque a mí me parece de una caradura terrible coger un proyecto de ley íntegro de Navarra, íntegro, donde solo se cambia la palabra "Rioja" por la palabra "Navarra", traspasarlo a Madrid en segundo lugar íntegro cambiando la palabra "Navarra" por la palabra "Madrid" y ahora traerlo a La Rioja.

Si a ustedes les parece adecuado que las necesidades, situaciones, prevalencias, necesidades de

las personas que puedan estar afectadas, inversiones que haya que hacer en dispositivos, inversiones económicas, sociales, de personal en Navarra –que, por cierto, no ha desarrollado, no ha desarrollado la ley aprobada–, en Madrid, que tiene más de ocho millones de habitantes, o en La Rioja son idénticas, lo que no sé es si ustedes están viviendo en la punta del Everest, si se han ido a viajar al fondo del mar de la fosa de Las Marianas o si están en La Rioja. Por eso la acuso de falta de respeto: por traer copia exacta de proyectos de ley de otros sitios. Es que ustedes no han tenido ni siquiera la dignidad ni el sentido de la verdad de reconocer que este proyecto de ley ni siquiera sale del Partido Socialista, como hizo su portavoz en Madrid. Su portavoz en Madrid dijo que esta ni siquiera era una ley socialista, que era una ley que llevaban porque se había redactado desde el colectivo LGTB. Usted no lo ha dicho. ¡Usted no lo ha dicho! ¡Ni usted ha dicho que este proyecto de ley venía copiado de otros sitios! Ha querido adueñarse de una serie de páginas redactadas por otras personas, ni siquiera por su partido, presentarlas aquí como suyas, quedar muy bien, dar filosofía y ni siquiera defender el contenido del proyecto de ley, que es a ese contenido al que se opone el Partido Popular, no al colectivo que ha podido inducir este proyecto de ley, no a las personas que tienen trastorno de identidad, que de momento se considera enfermedad en el DSM-IV y en el CIE-10. Y ya sé que hay un movimiento, que no nace en España ni nace en el Partido Socialista, que nace en Estados Unidos, para quitar del DSM-IV, ¡no del CIE-10!, del DSM-IV, la patologización de los trastornos de identidad de género, y que se verá –se lo digo– para el 13 de mayo del año que viene en Estados Unidos en la sede de la OMS. ¡Informado estoy! La que no sé si está informada es usted.

A mí no me va a pillar porque piense que yo desprecio a las personas transexuales o con trastorno de identidad, que, por cierto, no es un colectivo único ni se considera enfermedad única. Hay tres situaciones, aquí solo hablan de una. No estoy de acuerdo con que se les margine, ni lo más mínimo. No estoy de acuerdo con que tengan dificultades

para integrarse en la sociedad o en lo laboral. En lo que no estoy de acuerdo es en que planteen ustedes una serie de dispositivos para crear en La Rioja, que he hecho un cálculo por encima, que valen más de tres millones de euros de mantenimiento al año –posiblemente con situaciones tal como lo hacen y si lo hicieran ustedes costaría mucho más–, para tratar, por ejemplo, en sanidad algo que desde hace años ni una sola persona ha solicitado atención por este problema. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ni una sola persona!

Les voy a decir más. Ustedes tienen tanto oportunismo y tanta hipocresía política que han sido capaces de presentar esta proposición de ley, que usted no ha reconocido que fuera de otras personas, de otras comunidades, que se la ha querido adjudicar como propia, y no han tenido ustedes –voy a decir– las narices de presentarla en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. ¡Ese es el colmo del oportunismo y de la hipocresía! En el País Vasco lo único que tienen presentado ustedes es, junto con Ezker Batua un proyecto para derivar al Gobierno central –como siempre, se hace muchas veces desde allí cuando están ustedes–, para despatologizar, sí, el Gobierno central a la OMS, pedir la despatologización de los trastornos de identidad de género. ¡Ni una sola medida! ¡Ni una sola medida! Y están gobernando ustedes, aunque sea con apoyo del Partido Popular hasta ahora, están gobernando ustedes y allí no han tomado ninguna medida. ¡En Andalucía tampoco! ¡Ni en Asturias mientras gobernaban! ¡Ni en Aragón! ¡Ni en Castilla-La Mancha! ¿Y vienen a presentarlo a comunidades donde gobierna el Partido Popular? Si eso no es hipocresía política y oportunismo político –por no decir palabras peores–, que venga Dios y lo vea. ¿O usted no lo sabía? ¿O no se ha mirado por ahí lo que pasa en otras comunidades autónomas?

¡Es más! Tan oportunismo político que el señor Zapatero llevaba en su programa electoral de 2004 que los problemas de trastorno de identidad de género y la transexualidad entrarían en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, lo llevaba en su programa electoral de 2004, y terminó su legislatura en 2008 y no lo cumplió.

¿Y sabe lo que hizo en el programa electoral de 2008? ¡Retirarlo! ¡Ocho años han tenido ustedes para meterlo en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud! ¿Lo han hecho? ¡No! Siete años y poco, casi ocho. ¡No! ¿Lo han metido? ¡No! ¿Lo han aprobado? ¡No!

Han tenido una oportunidad también con la Ley 3/2007, la Ley 3/2007...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A ver. ¡Señora Fernández! Tenga respeto por quien está en el uso de la palabra.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** ..., tuvieron ustedes la oportunidad de hacerla no solo una ley registral, que me parece muy bien y yo podía estar hasta de acuerdo, una ley registral. No tuvieron ustedes la valentía de afrontar también en esa ley los problemas sociales y sanitarios de estas personas. ¡No tuvieron ustedes las narices! ¿Hubo financiación desde el Estado para este problema que tienen estas personas? ¡Ninguna! ¿Hubo alguna iniciativa de ley en 2004-2011 sobre estas personas? ¡Ninguna! ¿Hubo financiación? ¡Ninguna! Y ustedes tienen —y repito— la caradura de presentarla en tres comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular y en ninguna de las que gobernaba o ha gobernado el Partido Socialista. Sigue siendo caradura, hipocresía y oportunismo y no es respeto a estas personas. Si tuvieran ustedes respeto a las personas, hubieran cogido el problema y hubieran adaptado el problema a la situación de La Rioja. ¡Lo hubieran adaptado! ¡Trabajen un poco! Si trabajan un poco y logran conseguir textos o iniciativas que correspondan a la realidad de La Rioja, a su tamaño, pues puede que nos encuentren al lado para defender a estas personas, a estos colectivos, y hacer lo que podamos por ellos.

Y sigo diciendo: ni uno solo ha pedido atención en bastantes años en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (*Comentarios ininteligibles*). No consta en ninguna petición por escrito en la Dirección General de [Asistencia] ni de ahora ni desde hace años, y, si usted la tiene, enséñemela. No hay. Y al resto de las personas que pueden requerirlo se les ha tratado con su CIE y eso en

diversos especialistas, porque todo el mundo no quiere asistencia psiquiátrica, todas las personas de este colectivo, todas no quieren tratamientos hormonales, todas no quieren cirugía de mamas, todas no quieren cirugía de sexo. ¡Es más!, hay muchas que no quieren ningún tratamiento, sino simplemente a veces pequeñas disforias o pequeñas distimias o grandes distimias que les produce una situación y que a veces lo que requieren solo es la intervención de un psicólogo o un psiquiatra. No valoren a todos igual.

Sobre las cifras, ha dicho usted que hay uno por cada cincuenta mil nacimientos. Usted ha dicho uno, un hombre, por cada cincuenta mil nacimientos, ha dicho uno por cincuenta mil (*comentarios ininteligibles*), y una mujer por cada cien mil. Usted ha dicho eso. Bueno, son cifras que se manejan por ahí. Yo le digo la última de un estudio sueco. Se calcula que hay una persona que pide petición de ayuda, 0,17 por cada cien mil personas. ¡0,17! Sean los que sean, hay que ayudarles, ¡sean los que sean!

Pero no me vengan ustedes con proposiciones de Madrid ¿eh?, ustedes son muy riojanos, por lo visto, señores del PR, les ruego que lo adecuen al pensamiento porque ustedes igual no sabían nada de esto. Yo puedo estar de acuerdo con su discurso hoy en gran parte, pero no con la aprobación de esta ley que viene rebotada de otros sitios, con hipocresía y no presentada en ningún sitio de toda España. ¡Es más! Pienso que esto es una cuestión estatal, que se debería regular desde el Estado porque vivienda, trabajo, educación, etcétera, etcétera, es una cuestión que nos llega mucho más de La Rioja y, dada la movilidad geográfica que tienen personas y eso, debería tener un ámbito nacional que estos señores durante ocho años no hicieron. Y vienen a presentarla a tres comunidades autónomas del Partido Popular, y en el País Vasco donde gobiernan ni siquiera la presentan, presentan otra cosa *light* para cubrir el expediente y que decida la OMS.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Vadillo.

Vamos a someter a votación la toma o no en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco):** Votos a favor: 11; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cincuenta y dos minutos).*



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>